**Orden del Día de la Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.**

**23 de noviembre del año 2021.**

**1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado.

**2.-** Declaratoria de apertura de la Sesión.

 **3.-** Lectura, Discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Sesión.

**4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta de la sesión anterior.

**5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**7.-** Lectura de Iniciativas de Diputadas y Diputados:

**A.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamentelas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 6 de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza,con la finalidad de incluir dentro del catálogo de personas que preferentemente son sujetas de la asistencia social a las niñas, niños y personas enfermas de cáncer.

**B.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, con objeto de que esta Sexagésima Segunda Legislatura declare al “Festival Internacional del Nacho” (o “Nacho Fest”), de la Ciudad de Piedras Negras, patrimonio cultural inmaterial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**C.-** Iniciativa con Proyecto Decreto que presenta el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, por la que se modifica el contenido del primer párrafo de la fracción XV del artículo 32 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila; y se modifica el contenido del primer párrafo del artículo 1980; el contenido de los artículos 2728 y 2729, y el segundo párrafo del artículo 2734 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a fin de establecer la obligación de plasmar la huella digital en diversos protocolos de escrituración, de celebración de negocios jurídicos y en materia testamentaria.

**D.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta la Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamentelas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones XXXI, XXXII y se adiciona la fracción XXXIII al artículo 27 de la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de fortalecer la implementación de programas que se realizan a favor de la prevención del suicidio de niñas, niños y adolescentes.

**E.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, por el que reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental y Bienestar de las Personas con Trastornos Mentales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a las consultas psicológicas, psiquiátricas, así como el seguimiento de pacientes con algún trastorno mental.

**F.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, conjuntamentelas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se declara el 28 de Noviembre como el Día Estatal de las Personas Sordas.

**G.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, por el que se reforman las fracciones II y VI del artículo 6 de la Ley de Nomenclatura de los Bienes del Estado de Coahuila de Zaragoza y de sus Municipios, a fin de evitar el uso de nombres que resulten deshonrosos para los Coahuilenses.

**8.-** Lectura, Discusión y aprobación de Dictámenes en cartera:

**A.-** Dictamen de la Comisión de Finanzas, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, la fracción de terreno “B” del predio rústico denominado “Santa Cecilia” ubicado en los lotes #133 y #149 Lote B #002, de la Colonia “Santa Cecilia” de ese Municipio, con una superficie total de 29,232.15 M2., a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con objeto de llevar a cabo la construcción de un nuevo Hospital IMSS-Bienestar, el cual se desincorporo con Decreto número 107 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de octubre de 2021.

**B.-** Dictamen de la Comisión de Finanzas, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, una superficie total de 5,609.942 M2., la cual se compone de dos predios; el primero con una superficie de 3,957.76 M2., y el segundo se identifica como fracción de calle en desuso, con una superficie de 1,652.15 M2., ubicados en el Fraccionamiento “Valle Poniente” de esa ciudad, a favor del Organismo Público descentralizado del Gobierno Federal, denominado Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con objeto de llevar a cabo la construcción de una Unidad de Medicina Familiar, el cual se desincorporo con Decreto número 97 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 05 de octubre de 2021.

**9.-** Proposiciones de Grupos Parlamentarios, Fracciones Parlamentarias y Diputadas y Diputados:

 **A.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que difunda y promueva la “Prueba piloto de esquema simplificado para la incorporación voluntaria al régimen obligatorio del Seguro Social de Personas Trabajadoras Independientes, con el objeto de lograr que se les garantice el derecho a la salud y la seguridad social al mayor número de trabajadores independientes”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**B.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto a la Secretaria de Salud del Estado así como a la Secretaria de Educación Estatal para que en todos los niveles educativos se realice una evaluación de peso y talla en los estudiantes con el objetivo de identificar y prevenir trastornos alimenticios que desencadenen otras enfermedades”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**C.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta Asamblea Legislativa, envíe un atento exhorto a los Titulares de las Secretarías de Educación Federal y Estatal, para que se integre en los planes y Programas de Educación Básica la materia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**D.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez de la Fracción Parlamentaria “Mario Molina Pasquel” del Partido Verde Ecologista de México, “Con el objeto de que se exhorte de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente (SEMA) a promover y a dar a conocer los Centros de Acopio de Basura reciclada a la población en general, con el fin de seguir promoviendo la cultura del reciclaje en el Estado”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**E.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente conlas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que fortalezca, priorice, brinde permanencia y mantenga la naturaleza jurídica de SIPINNA, en atención al principio de progresividad, y certeza jurídica; a fin de salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

**De urgente y Obvia Resolución**

**F.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto al Ayuntamiento de Saltillo para que revise los cambios de uso de suelo otorgados a nuevas gaseras instaladas en zonas contiguas en la Colonia 26 de Marzo”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**G.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno solicite al Gobernador del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, que informe a esta soberanía los motivos por los que fue disminuido el presupuesto para seguridad pública e incrementado el que se asigna a personal administrativo y de servicio público, de acuerdo al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría, del 1º de enero al 30 de septiembre del 2021”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**H.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Raúl Onofre Contreras, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las Secretarías de Bienestar, de Salud, Comunicaciones y Transportes, así como Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenten a la brevedad un bloque de propuestas, programas y acciones que permitan fortalecer la promoción y desarrollo de la actividad turística de los pueblos mágicos, a fin de mantenerlos como pilares de la recuperación económica de estas comunidades”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**I.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que se envíe atento exhorto a la Secretaria de Infraestructura del Estado, para que considere dentro de su plan de trabajo del próximo año 2022, acciones tendientes a estudios viales, gestión y construcción de un paso a desnivel en el tramo ferroviario en el Municipio de Francisco I. Madero”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**J.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno solicite a la Junta de Gobierno que el calendario y el formato de comparecencias de los Secretarios del ramo, con motivo de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Miguel Ángel Riquelme Solís, se organice y se desarrolle con un formato que evite la concentración innecesaria de comparecencias durante el día, permitiendo que éstas sean más amplias y detalladas que en otros ejercicios, donde los diputados presentes puedan participar hasta con tres rondas de preguntas, sin presiones de tiempo límite para terminar. Asimismo, que se acuerde que la información o respuestas que los secretarios se comprometan a entregar en fecha posterior a la comparecencia, se remitan a este Congreso en un plazo no mayor a cinco días hábiles”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**K.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que, en la medida de lo posible, refuerce todas las acciones que estime pertinentes, con el fin de brindar la más amplia protección a los consumidores, evitando la alzas injustificadas en precios de alimentos de la canasta básica en el país”.

**L.-** Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta asamblea legislativa, envíe un atento exhorto al Secretario de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila, al Lic. Francisco Saracho Navarro, para que, en el ámbito de su competencia, promueva el apoyo necesario para los casos de orfandad por causa de la pandemia del COVID-19 en Coahuila; así como de aquellos que han quedado en la misma situación por causas diferentes a la antes señalada, al igual que su consideración para su inclusión dentro del presupuesto estatal 2022”.

**De urgente y Obvia Resolución**

**10.-** Agenda Política:

**A.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada María Bárbara Cepeda Boehringer, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “En reconocimiento a las casas vinícolas de nuestra entidad, en el marco del Día Estatal del Vino de Coahuila”.

**B.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional”, Partido MORENA, “Recordando los hechos en la Región Laguna donde se registran los primeros movimientos armados encabezados por Manuel Nepomuceno Oviedo en Torreón, Sixto Ugalde Guillén, en San Pedro y Benjamín Argumedo en Matamoros y Gilita (Viesca)”.

**C.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Álvaro Moreira Valdez, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022”.

**D.-** Pronunciamiento que presenta el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional”, del Partido MORENA, “Con motivo del Aniversario 111 de la Revolución Mexicana y la Vigencia de sus Postulados en un México inmerso en el proceso de globalización”.

**E.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Para reconocer el desarrollo exitoso del buen fin 2021 en la entidad, derivado de las buenas acciones emprendidas por el del Gobierno del Estado”.

**F.-** Pronunciamiento que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional”, Partido MORENA, “Con relación a la cultura de alimentación saludable que debemos incentivar, además de reconocer el proyecto del Etiquetado Frontal de Advertencia”.

**11.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima Sesión.

**MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 horas, con 30 minutos, del día 17 de noviembre del año 2021, dio inicio la sesión con la asistencia de 16 de 25 de los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado. Con la aclaración de la Presidencia en el sentido de informar que las Diputadas María Bárbara Cepeda Boehringer, Teresa de Jesús Meraz García y los Diputados Mario Cepeda Ramírez y Héctor Hugo Dávila Prado, dieron aviso que no asistirían a la sesión por causa justificada.

La Presidencia declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaran.

**1.-** La Presidencia puso a consideración la dispensa de la lectura y aprobación de los siguientes documentos: el orden del día, la minuta de la sesión anterior, la correspondencia recibida por el Congreso, y el cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, aprobándose por unanimidad de votos los documentos mencionados.

**2.-** Se dio lectura a una Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentaron las Diputadas del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado independiente Libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia de igualdad entre géneros, misma a la que se adhirieron los Diputados del mismo Grupo Parlamentario, por lo que la Presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para los efectos de estudio y dictamen.

**3.-** La Presidencia informó al Pleno que a petición de las Diputados y Diputados que presentaron iniciativas, solicitaron la dispensa de lectura de las mismas que están consignadas en los rublos del 8-A al 8-F, por lo que la Presidencia puso a votación del Pleno dicha solicitud, aprobándose por unanimidad de votos, siendo las siguientes:

* Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentó la Diputada Martha Loera Arámbula, por el que se reforma la fracción X del artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de incluir dentro del Capítulo Tercero denominado “De niños, niñas y adolescentes en circunstancias especiales”, a las niñas y niños que se encuentran con sus madres en centros penitenciarios, misma que se turnó a la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, para los efectos de estudio y dictamen.
* Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentó la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, por el que se modifica diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a reforzar las medidas así como los mecanismos que se han implementado en el país a nivel federal, para prevenir y erradicar la violencia y la corrupción de menores e incapaces, misma que se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para los efectos de estudio y dictamen.
* Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentó la Diputada Martha Loera Arámbula, por el que se declara el 3 de diciembre como el Día Estatal de las Personas con Discapacidad, misma que se turnó a la Comisión de Educación, Cultura, Familias, Desarrollo Humano y Actividades Cívicas, para los efectos de estudio y dictamen.
* Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentó la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, por la que se crea la Ley de Amnistía Para el Estado de Coahuila de Zaragoza, misma que se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para los efectos de estudio y dictamen.
* Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentó la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, por el que reforman diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al documento del permiso de conducir, para que sea presentado en formato físico y/o digital, misma que se turnó a Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura, Transporte y Movilidad Sustentable, para los efectos de estudio y dictamen.
* Iniciativa con Proyecto de Decreto que presentó el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, por el que se incorpora a la Ley Estatal de Salud el concepto de “Salud Bucodental” como parte de los servicios de salubridad general del Sistema Estatal de Salud, misma que se turnó a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, para los efectos de estudio y dictamen.

**4.-** Se aprobó por unanimidad de votos, así como en los términos que fue leído, el Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, relativo a la proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Jesús María Montemayor Garza, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con la finalidad de enviar un respetuoso exhorto a los 38 Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que a través de sus direcciones municipales encargadas del desarrollo urbano, la movilidad, la vialidad y el transporte, implementen planes y programas de concientización social sobre el respeto a la cultura ciclista”.

**5.-** Se aprobó por mayoría de votos, así como en los términos que fue leído, el Dictamende la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo, planteada por la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual se propone exhortar a la Secretaría de la Función Pública para que en el ejercicio de las facultades que la ley le otorga, realice las investigaciones necesarias con el objetivo de esclarecer la compra de insumos médicos a costos excesivos, por parte de algunas instituciones que forman parte de la administración pública federal.

**6.-** Se aprobó por mayoría de votos, así como en los términos que fue leído, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, con el objeto de exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Comisión Nacional de Vivienda, se implementen las medidas necesarias para facilitar el acceso de la ciudadanía a viviendas dignas y decorosas, participado en contra las Diputadas Lizbeth Orgazón Nava y Luz Natalia Virgil Orona.

**7.-** Se aprobó por mayoría de votos, así como en los términos que fue leído, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula, con el objeto de exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría del Bienestar y otras dependencias correspondientes, atienda de manera urgente el aumento de la pobreza en el país, revise y retroalimente la política social de su gestión e implemente las medidas necesarias y adecuadas para combatir la pobreza extrema, en coordinación con los otros niveles de Gobierno, participando en contra el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, y la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, y a favor la Diputada Martha Loera Arámbula.

**8.-** Se aprobó por mayoría de votos, así como en los términos que fue leído, el Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Rural, mediante el cual se pronuncia sobre la Proposición con Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Olivia Martínez Leyva, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que a través de las gestiones que estime necesarias se impulse la mecanización y tecnificación de las actividades campesinas en Coahuila”, participando en contra la Diputada Lizbeth Orgazón Nava, y a favor el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles.

**Se conoció y resolvió sobre las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:**

**9.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que consideren aumentar el presupuesto destinado a las Universidades Politécnicas de Coahuila, así como a los Programas de Movilidad Internacional para Estudiantes Universitarios”, que presentó la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, participando en contra la Diputada Lizbeth Orgazón Nava, y favor el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, y las Diputadas Luz Natalia Virgil Orona, Tania Vanessa Flores Guerra y la Diputada Dávalos Elizondo.

**10.-** En virtud, de que, no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Solicitar al Municipio de Torreón, Coahuila realice las acciones tendientes a la reactivación de la Ruta Rosa, además de que esta sea considerada en el Presupuesto Municipal de 2022”, que presentó la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas.

**11.-** En virtud, de que, por mayoría de votos no fue calificada como de urgente y obvia resolución “Solicitar a la Auditoría Superior del Estado, que analice y, en su caso, proceda de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas a deslindar las responsabilidades que correspondan en el caso de los ediles de Torreón, Coahuila que se negaron a cumplir con el proceso de análisis y deliberación del avance de gestión financiera (Tercer Trimestre) de la Cuenta Pública”, que presentó el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública.

**12.-** En virtud, de que por mayoría de votos no fue calificada como de urgente y obvia resolución “Exhortar al Instituto del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila (Secc. 38), para que rinda informe a esta Soberanía sobre la falta de servicios médicos y el desabasto de medicamentos para los maestros trabajadores activos y jubilados del Sistema Educativo Estatal agremiados a la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de la Universidad Autónoma de Coahuila y de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro”, que presentó la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

**13.-** En virtud, de que, no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Solicitar a la Secretaría de Salud Federal que dé cumplimiento a la resolución del Juez Federal que ordena la vacunación de menores de edad contra covid-19, asimismo que se desista del recurso de revisión que impugna la citada resolución, pues con dichas acciones se vulnera el derecho humano a la protección de la salud de niñas, niños y adolescentes”, que presentó la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

**14.-** Se aprobó por unanimidad de votos “Exhortar al Instituto Politécnico Nacional (IPN), con el objetivo de que considere actualizar el violentómetro de acuerdo a la creciente de nuevas conductas que fomentan la violencia hacia las mujeres”, que presentó la Diputada Lizbeth Ogazón Nava.

**15.-** En virtud, de que, por mayoría de votos no fue calificada como de urgente y obvia resolución “Exhortar al Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, y al titular del Ejecutivo, C. Miguel Ángel Riquelme Solís, para que administren los recursos de Coahuila de forma eficiente, privilegiando la inversión pública y no el gasto corriente”, que presentó la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Finanzas.

**16.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que realice a la brevedad las acciones necesarias para agilizar el proceso de corrección o modificación de los datos del certificado de vacunación contra el Covid-19, a fin de brindar certeza y seguridad jurídica a las y los mexicanos”, que presentó el Diputado Álvaro Moreira Valdés.

**17.-** Se aprobó por unanimidad de votos “Solicitar a la Secretaría de Salud, que informe en relación con el impacto del “Síndrome Post-Covid” o “Covid Prolongado” en la población Coahuilense, así mismo, explique cómo se está atendiendo este serio problema de salud pública”, que presentó el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez.

**18.-** Se aprobó por mayoría de votos “Exhortar al titular del Ejecutivo Federal, al Presidente Andrés Manuel López Obrador, para que realice las gestiones necesarias a fin de que se permita el acceso de visitantes mexicanos a los Estados Unidos vacunados con CanSino y Sputnik V, ya que no son culpables de haber recibido una vacuna que luego sería rechazada por Estados Unidos. Asimismo, que se envíe una solicitud al Ejecutivo Federal para que, una vez que termine la protección inmunológica de todas las personas vacunadas con CanSino y Sputnik V, se les apliquen inmediatamente vacunas aprobadas por la Organización Mundial de la Salud y el Gobierno de los Estados Unidos y se les entregue un nuevo certificado”, que presentó la Diputada Mayra Lucila Valdés González.

**19.-** En virtud, de que, no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Exhortar a la Secretaría de Bienestar del gobierno Federal, para que contemple esquemas que permitan que el apoyo a los servicios de rehabilitación establecidos recientemente en la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente, sea accesible para todas las personas menores de 65 años que acrediten dicha condición, con independencia de la edad, condición social y ubicación geográfica”, que presentaron las Diputadas María Esperanza Chapa García y María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua, la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

**20.-** En virtud, de que, no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que, en medida de sus posibilidades, refuercen las medidas que estimen pertinentes, a fin de reducir la brecha salarial que existe entre mujeres y hombres en el país”, que presentó la Diputada Olivia Martínez Leyva, la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Igualdad y no Discriminación.

**21.-** En virtud, de que, no fue presentada como de urgente y obvia resolución “Exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en medida de sus posibilidades refuercen las acciones que estimen pertinentes a fin de impulsar la protección de las mariposas monarcas durante su migración anual, así como a la conservación de las biosferas de dicha especie conocidas como “Santuarios de la Mariposa Monarca”, que presentó la Diputada Olivia Martínez Leyva, la Presidencia la turnó para los efectos procedentes a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.

**AGENDA POLÍTICA:**

**22.-** Quedó íntegramente inscrito en el Diario de los Debates el Pronunciamiento que presentó la Diputada Luz Elena Guadalupe Morales Núñez, “Por el Día Internacional del Hombre”.

**23.-** Quedó íntegramente inscrito en el Diario de los Debates el Pronunciamiento que presentó la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, “Con relación al Día Internacional de la Tolerancia”.

**24.-** Se dio lectura a un pronunciamiento que presenta la Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez “Con relación a la “Cumbre del Clima (COP 26)”.

**25.-**Se dio lectura a un Pronunciamiento que presentó la Diputada Martha Loera Arámbula, “En conmemoración al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra La Mujer”.

**26.-** Se dio lectura a un Pronunciamiento que presentó el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, “Con motivo de la trascendente participación del Presidente Andrés Manuel López Obrador y de la Representación Diplomática de Nuestro País en la Organización de las Naciones Unidas, al asumir México la Presidencia del Consejo de Seguridad de ese Organismo Internacional”.

**27.-** Quedó íntegramente inscrito en el Diario de los Debates el Pronunciamiento que presentó la Diputada Olivia Martínez Leyva, “Para reconocer el gran trabajo que el Gobierno del Estado y la Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos de Coahuila, han realizado para impulsar a las vinícolas de Coahuila y sus respectivas marcas de vino como referentes nacionales e internacionales”.

En breves momentos se presentaron los legisladores que no pasaron lista al inicio de la sesión, presentándose finalmente 21 de 25 de los integrantes de la Legislatura.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia declaró terminada la sesión, siendo las 16:00 horas, con 18 minutos, del mismo día, citando al Pleno a la Décima Tercera Sesión, que se llevará a cabo a las 11:00 horas, del 23 de noviembre del año 2021.

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MATHA LOERA ARÁBULA.****SECRETARIA** | **DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ.****SECRETARIA** |

**INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**23 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**1.-**  OFICIO SUSCRITO POR EL C. JUAN GILBERTO SALAS AGUIRRE, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA DE ZARAGOZA; AL CUAL ANEXA ARCHIVO ELECTRÓNICO CON INFORMACIÓN RELATIVA AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**2.-** OFICIO SUSCRITO POR EL C. JUAN MANUEL MORENO GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA; AL CUAL ANEXA DIVERSOS DOCUMENTOS SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DE ESTE H. CONGRESO.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA.**

**3.-** INICIATIVA POPULAR PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 22 Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, SUSCRITA POR EL C. OSCAR A. DÁVILA CEPEDA.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**4.-** OFICIO SUSCRITO POR LA C. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA DE ZARAGOZA; AL CUAL ANEXA ARCHIVO ELECTRÓNICO CON INFORMACIÓN RELATIVA AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CUENTA PÚBLICA.**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Sobre el trámite realizado respecto de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 17 de noviembre de 2021, el Pleno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “A fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que consideren aumentar el presupuesto destinado a las Universidades Politécnicas de Coahuila, así como a los Programas de Movilidad Internacional para Estudiantes Universitarios”.

**2.-** Al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales y Zonas Metropolitanas, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Con el fin de solicitar al Municipio de Torreón, Coahuila realice las acciones tendientes a la reactivación de la Ruta Rosa, además de que esta sea considerada en el Presupuesto Municipal de 2022”.

**3.-** Al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, laProposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno solicite a la Auditoría Superior del Estado, que analice y, en su caso, proceda de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas a deslindar las responsabilidades que correspondan en el caso de los ediles de Torreón, Coahuila que se negaron a cumplir con el proceso de análisis y deliberación del avance de gestión financiera (Tercer Trimestre) de la Cuenta Pública”.

**4.-** Al no haberse aprobado como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, laProposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Tania Vanessa Flores Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Por el que se exhorta al Instituto del Servicio Médico para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila (Secc. 38), para que rinda informe a esta Soberanía sobre la falta de servicios médicos y el desabasto de medicamentos para los maestros trabajadores activos y jubilados del Sistema Educativo Estatal agremiados a la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de la Universidad Autónoma de Coahuila y de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro”.

**5.-** Al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente conlas Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “A fin solicitar a la Secretaría de Salud Federal que dé cumplimiento a la resolución del Juez Federal que ordena la vacunación de menores de edad contra covid-19, asimismo que se desista del recurso de revisión que impugna la citada resolución, pues con dichas acciones se vulnera el derecho humano a la protección de la salud de niñas, niños y adolescentes”.

**6.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Instituto Politécnico Nacional, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Para que de manera respetuosa se envíe atento exhorto al Instituto Politécnico Nacional (IPN), con el objetivo de que considere actualizar el violentómetro de acuerdo a la creciente de nuevas conductas que fomentan la violencia hacia las mujeres”.

**7.-** Al no haberse aprobado como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Finanzas, laProposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que este H. Pleno envíe un exhorto al Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, y al titular del Ejecutivo, C. Miguel Ángel Riquelme Solís, para que administren los recursos de Coahuila de forma eficiente, privilegiando la inversión pública y no el gasto corriente”.

**8.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Salud Federal, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Álvaro Moreira Valdés, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que realice a la brevedad las acciones necesarias para agilizar el proceso de corrección o modificación de los datos del certificado de vacunación contra el Covid-19, a fin de brindar certeza y seguridad jurídica a las y los mexicanos”.

**9.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a las Secretarías de Salud Federal y Estatal, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, conjuntamente con las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Movimiento de Regeneración Nacional” del Partido MORENA, “Por el que se solicita a la Secretaría de Salud, que informe en relación con el impacto del “Síndrome Post-Covid” o “Covid Prolongado” en la población Coahuilense, así mismo, explique cómo se está atendiendo este serio problema de salud pública”.

**10.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Ejecutivo Federal, laProposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Mayra Lucila Valdés González, conjuntamente con la Diputada y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón” del Partido Acción Nacional, “Mediante el cual propone a esta Asamblea Legislativa, envíe un atento exhorto al titular del Ejecutivo Federal, al Presidente Andrés Manuel López Obrador, para que realice las gestiones necesarias a fin de que se permita el que acceso de visitantes mexicanos a los Estados Unidos vacunados con CanSino y Sputnik V, ya no son culpables de haber recibido una vacuna que luego sería rechazada por Estados Unidos. Asimismo, que se envíe una solicitud al Ejecutivo Federal para que, una vez que termine la protección inmunológica de todas las personas vacunadas con CanSino y Sputnik V, se les apliquen inmediatamente vacunas aprobadas por la Organización Mundial de la Salud y el Gobierno de los Estados Unidos y se les entregue un nuevo certificado”.

**11.-** Al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por las Diputadas María Esperanza Chapa García y María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua, conjuntamente las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Bienestar del gobierno Federal, para que contemple esquemas que permitan que el apoyo a los servicios de rehabilitación establecidos recientemente en la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente, sea accesible para todas las personas menores de 65 años que acrediten dicha condición, con independencia de la edad, condición social y ubicación geográfica”.

**12.-** Al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Igualdad y No Discriminación, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que, en medida de sus posibilidades, refuercen las medidas que estimen pertinentes, a fin de reducir la brecha salarial que existe entre mujeres y hombres en el país”.

**13.-** Al no haberse planteado como de urgente y obvia resolución, se turnó a la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Olivia Martínez Leyva, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con el objeto de exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que en medida de sus posibilidades refuercen las acciones que estimen pertinentes a fin de impulsar la protección de las mariposas monarcas durante su migración anual, así como a la conservación de las biosfera de dicha especie conocidas como “Santuarios de la Mariposa Monarca”.

**A T E N T A M E N T E.**

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.**

**LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ**

**(RÚBRICA)**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE INCLUIR DENTRO DEL CÁTALOGO DE PERSONAS QUE PREFERENTEMETE SON SUJETAS DE LA ASISTENCIA SOCIAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y PERSONAS ENFERMAS DE CÁNCER.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.-**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 21 fracción IV, 152 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto, conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente desde al año 2012, tiene por objeto establecer las bases para la prestación de los servicios de asistencia social pública y privada, así como regular y promover la protección, asistencia e integración social de las personas, familias o grupos que carecen de capacidad para su desarrollo autónomo o de los apoyos y condiciones para valerse por sí mismas, a fin de proteger los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y sus familias.

En su artículo sexto, contiene el catálogo de personas que por encontrarse en situación de vulnerabilidad se consideran personas sujetas a la asistencia social.

En este sentido el artículo vigente establece que:

***Artículo 6.*** *Tienen derecho a la asistencia social las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y sus familias, preferentemente:*

***I.*** *Los niños, niñas y adolescentes en riesgo o en situación extraordinaria por:*

***a)*** *Malnutrición;*

***b)*** *Deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas;*

***c)*** *Maltrato o abuso;*

***d)*** *Abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores o de quien legalmente esté obligado, en el cumplimiento y garantía de sus derechos;*

***e)*** *Ser víctima de cualquier tipo de explotación;*

***f)*** *Encontrarse en situación de calle;*

***g)*** *Adicciones;*

***h)*** *Ser víctimas de trata de personas;*

***i)*** *Trabajar en condiciones que afecten su desarrollo e integridad física y mental;*

***j)*** *Ser víctimas del delito;*

***k)*** *Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley;*

***l)*** *Niños, niñas y adolescentes que intervengan en un procedimiento legal, velando siempre porque se respete su interés superior;*

***m)*** *Ser hijos de padres que padezcan enfermedades terminales y en condiciones de extrema pobreza;*

***n)*** *Ser migrantes en condiciones de vulnerabilidad o repatriados;*

***o)*** *Ser víctimas de conflictos armados y de persecución étnica o religiosa, o*

***p)*** *Ser madres adolescentes.*

***q)*** *Ser hijos de padres o madres que cumplan con una condena privativa de la libertad.*

***r)*** *Ser hijos de madres víctimas de feminicidio, violencia familiar o de género.*

***II.*** *Las mujeres:*

***a)*** *En estado de gestación o lactancia, carentes de recursos económicos, y sus hijos en edad de infancia temprana;*

***b)*** *En situación de maltrato o abandono, o*

***c)*** *En situación de explotación, incluyendo la sexual.*

***d).*** *Jefas de Familia.*

***III.-*** *Los hombres:*

***a)*** *Los padres adolescentes y padres solos que tengan a su cuidado hijos menores de dieciocho años de edad,*

***b)*** *En situación de maltrato o abandono, y*

***c)*** *En situación de explotación incluyendo la sexual.*

***IV.*** *Personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas o afromexicanas en situación de maltrato, explotación en cualquiera de sus modalidades, marginación, exclusión o pobreza alimentaria;*

***V.*** *Migrantes en situación de vulnerabilidad;*

***VI.*** *Adultos mayores en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato;*

***VII.*** *Personas con discapacidad;*

***VIII.*** *Dependientes de personas privadas de su libertad, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes;*

***IX.*** *Víctimas de la comisión de delitos;*

***X.*** *Indigentes y personas que se encuentren en situación de calle o pobreza extrema;*

***XI.*** *Alcohólicos y fármaco dependientes, cuando por estas causas se encuentran en estado de abandono o indigencia;*

***XII.*** *Personas afectadas por desastres naturales, catástrofes mundiales, guerras, pandemias, epidemias y que queden en estado de necesidad y desamparo;*

***XIII.*** *Las carentes de capacidad para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia;*

***XIV.*** *Personas que por su extrema ignorancia requieran de los servicios de asistencia, y*

***XV.*** *Las personas con VIH-SIDA; y*

***XVI.*** *Las demás personas consideradas en otras disposiciones jurídicas aplicables.*

En este orden de ideas, estimamos que en este catálogo deben ser incluidas las personas que se encuentran combatiendo algún tipo de cáncer, dándoles el mismo tratamiento que se da las personas enfermas de VIH-SIDA en la fracción décimo quinta.

El cáncer es la tercera causa de muertes en México y está creciendo, sobre todo, el cáncer de mama y el cáncer de próstata, que son los de mayor incidencia.

Los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) revelan que entre 2010 y 2018 las defunciones relacionadas con el cáncer o tumores malignos, han pasado de 70,240 a 85,754.Mientras quelas mujeres son las que registran un mayor número de decesos, pues solo en 2018 se reportaron 44,164 casos, lo que representa un alza de 23.2% respecto a 2010.

El reporte explica que en México se diagnostican 191,000 casos de cáncer al año, de los cuales 84,000 fallecen. Estas cifras lo ubican como la tercera causa de mortalidad en el país y la segunda en Latinoamérica.

El cáncer infantil es la segunda causa de muertes de niños y niñas en México, de acuerdo a cifras oficiales. Cada año surgen 7,500 nuevos casos en el país y fallecen, en promedio, 2,300 menores. El gobierno mexicano lo ha catalogado como un “problema de salud pública” por la alta mortalidad y el impacto en los familiares del paciente.

Aunado a este problema, en el último año y medio en nuestro país varios pacientes de cáncer y padres de familia de niños con esta enfermedad se han enfrentado en múltiples ocasiones con el desabasto de medicamento**.**

Diarios extranjeros como El País, han definido al cáncer como la otra pandemia a la que se enfrente México, subrayan que la investigación del Colmex titulada [Cáncer y desigualdades sociales en México](https://desigualdades.colmex.mx/cancer/informe-cancer-desigualdades-2020.pdf) revela que “la fragmentación del sistema nacional de salud, dudas sobre quién liderará la estrategia, la escasez de recursos de todo tipo, así como su distribución desigual en el territorio y, finalmente, la falta de información precisa por el incipiente desarrollo de la Red Nacional de Registros de Cáncer” son algunos de los principales retos a los que se enfrenta el Sistema de Salud en cuanto al cáncer.

Quienes cuentan con afiliación al IMSS o al ISSSTE pueden acceder al tratamiento, contrario al 50% de la población que trabaja en el sector informal y que no cuenta con ningún tipo de seguridad social. “El costo de los tratamientos puede llevar a una familia a perder hasta propiedades”, explica Flamand. Hasta enero del año pasado los mexicanos que no estaban afiliados a programas de seguridad social tenían el apoyo del Seguro Popular, que cubría el tratamiento para todo tipo de cáncer en menores de edad y ocho tipos en personas adultas. Esa institución desapareció en enero de 2020, sustituyéndose por el INSABI.

“El INSABI surge sin trabajo preparatorio previo, no se firmaron convenios con gobiernos estatales y la transición ha creado mucha incertidumbre en los pacientes, que no saben a qué tienen derecho”, explica Flamand, quien afirma que en las entrevistas que hizo al personal médico para su investigación demostraron la preocupación por la situación de los enfermos de cáncer, [que incluía el desabasto de medicinas](https://elpais.com/sociedad/2020/02/10/actualidad/1581295136_012381.html).

Sabemos que en el estado de Coahuila, el Gobierno ha emprendido importantes acciones para dar respuesta a la problemática estatal, inclusive algunas de ellas ya involucran a las autoridades encargadas de la asistencia social, el DIF Coahuila, como son los programas ‘Únete, Vamos a Checarte’ y ‘Contigo en Atención del Cáncer’, en los que se acercan los servicios del personal médico a las comunidades rurales y urbanas de todas las regiones en coordinación con los Sistemas DIF Municipales.

A través del programa “Únete, Vamos a Checarte”, se han realizado más de 6 mil 800 estudios de colposcopía, del Virus del Papiloma Humano y papanicolaus. Además se han realizado 3 mil 708 exploraciones de mama, de las cuales 3 mil 542 han sido canalizadas a mastografías gratuitas. En cuanto al cáncer de próstata se refiere, se han llevado a cabo más de 4 mil 400 estudios de tamizaje prostático.

Además conocemos que la Secretaría de Salud trabaja con organismos de la sociedad civil para la atención médica de niñas y niños con cáncer.

No obstante que estas personas ya se encuentran beneficiándose de programas de asistencia social, estimamos que no es ocioso que la ley de la materia prevea dentro del catálogo comprendido en el ya descrito artículo 6, que en su encabezado señala relativo a que tienen derecho a la asistencia social las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y sus familias,preferentemente, las niñas, niños y personas con cáncer, lo que coadyuvará a proveerles de mayor certeza.

En virtud de las consideraciones anteriores se somete a la Consideración de este H. Pleno para su estudio, análisis y en su caso aprobación, el siguiente proyecto de:

**D E C R E T O**

**ÚNICO.- Se reforma la fracción XV y se adiciona el inciso s) a la fracción I y las fracciones XVI y XVII del artículo 6 de la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:**

**Artículo 6.** …

**I.** …

**a)** al **r)** …

**S)** **enfermos de cáncer.**

**II. a XIV. …**

**XV.** Las personas con VIH-SIDA;

**XVI. Las personas enfermas de cáncer, y**

**XVII.** Las demás personas consideradas en otras disposiciones jurídicas aplicables.

**TRANSITORIO**

**PRIMERO.-** El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 26 de noviembre de 2021.**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARÍZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA ELDIPUTADO FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL” DEL PARTIDO morena, CON OBJETO DE QUE ESTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DECLARE AL “FESTIVAL INTERNACIONAL DEL NACHO” (O “NACHO FEST”), DE LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, Patrimonio Cultural Inmaterial DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E . -**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, en conjunto con las Diputadas que integran el Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional” del Partido morena, en el ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 59 Fracción I, 60 y 67 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 21 Fracción IV, 152 Fracción I, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Pleno del Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se declara al “Festival Internacional del Nacho” (o “Nacho Fest”), de la ciudad de Piedras Negras, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Coahuila de Zaragoza, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Corre el año de 1943. La Segunda Guerra Mundial se encuentra en todo su apogeo. Una docena de mujeres cruzan la frontera sur de Estados Unidos, con la idea de hacer sus compras en la ciudad de Piedras Negras.

Las damas, cuyos respectivos esposos permanecen estacionados en la base militar de Fort Duncan, ubicada en las inmediaciones de Eagle Pass, Texas, no tardan mucho en terminar derecorrer el puente fronterizo.

Más tarde, el grupo decide cenar en el único restaurante abierto a esa hora, propiedad de Rudolfo De Los Santos: el Victory Club (o Club Victoria), a cuyo jefe de comedor, Ignacio Anaya, le piden algún platillo.

Cuenta la crónica comúnmente más aceptada que, cuando *“Nacho”* va a echar un vistazo a lacocina del negocio, halla unos pocos ingredientes con los que, en ausencia del chef,él mismo preparaun aperitivo muy original.

Entrevistado en 1969 por el San Antonio Express-News, Ignacio Anaya narraría, de su propia voz, lo siguiente: *"Corté una tortilla en cuatro trozos, puse un poco de queso* --cheddar de Wisconsin--*y una rebanada de jalapeño encima y la metí en el horno durante unos minutos"*.

Momentos después, el nuevo invento culinario fue puesto en la mesa de las comensales, quienes de inmediato le preguntaron sobre el nombre del platillo.Dado que *“Nacho”* es, en México, un apodo común para referirnos a *“Ignacio”*, este les dijo que el platillo se llamaba *"Nacho's Special"*.

Otra versión asegura que fue una de las damas, Mimam Finan, quien, al percatarse de que el aperitivo no tenía nombre, lo bautizó de esa manera, es decir,*“Especialidad de Nacho”*.

A las estadounidenses les encantó tanto el plato improvisado, que Anaya compartió la receta en la cocina de dicho restaurante.

Después de dejar el Victory Club en 1961, Nacho llevó su creación al otro lado de la frontera: a Eagle Pass,donde abrió su propio local, denominado Nacho's Restaurant. Así, *“Nacho's Special”* terminó por acortarse a *“nachos”*y se convirtió en el aperitivo más popular del lugar.

Durante los años 60`s, la noticia de los nachos de Anaya se extendió como reguero de pólvora a lo largo de la frontera con Estados Unidos. Una década después, un ejecutivo de la concesionaria-proveedora de San Antonio, llamado Frank Liberto, decidió tomar los nachos de Anaya y modificarlos para poder venderlos en eventos deportivos.

Cambió las tortillas fritas o totopos que Anaya había estado usando por papas fritas redondas, e inventó una salsa de queso cremoso con una larga vida útil, ahora conocida como *"queso nacho"*.

En 1976, estos nachos de concesión fueron introducidos en un partido de béisbol de los Rangers de Texas, bajo el nombre de *“Ricos Nachos”*, en honor al padre de Frank: Enrico.Un año más tarde, se vendieron en los partidos de fútbol americano de los Dallas Cowboys, y se volvieron tan populares que se encontraron en estadios y cines de todo Estados Unidos.

Coahuilenses de nacimiento, los nachos se han convertido en un bocadillo básico en la Unión Americana y, dependiendo de la región o ciudad donde se comercialice, la gente le agrega sus propios sabores locales, desde*“rawchos”* orgánicos y veganos en Portland, Oregon, hasta nachos de langosta en Nueva Inglaterra.

Efectivamente,no hay otro lugar dondelos mexicanosse sientan más orgullosos del nacho que Piedras Negras.

Tan cierto es esto que, en 1994, el médico nigropetense Adalberto Peña, entonces presidente de la Cámara de Comercio local, y algunos de sus amigos, reunidos en el mismo lugar donde se ubicaba el antiguo Victory Club, y mientras compartían un generoso plato de nachos, tuvieron la idea de crear un festival en honor al platillo, lo que incluso serviría para destacar a Piedras Negras como la cuna de este delicioso platillo y, de paso, dar vida al centro de la ciudad y atraer más turistas, objetivos que se han cumplido.

Un año después nació el Festival Internacional del Nacho, tambiénconocido como el Nacho Fest, celebración en la que cada año personas de ambos lados de la frontera se unen, además, para elaborar el nacho más grande del mundo, registrado ya en el Record Guiness, y cuya extensión es hasta ahora de 3.8 metros, tamaño que alcanza para alimentar unas 350 personas. Así fue como se instituyó también el Día Internacional del Nacho, que se celebra cada 21 de octubre.

En 2019, año en que se verificó el festival más reciente, antes de que este se suspendiera con motivo de la pandemia de Covie-19, se registró una concurrencia de aproximadamente 35 milvisitantes, tanto de México como de Estados Unidos, quienes durante tres días abarrotaron el Paseo del Río Piedras Negras, a orillas del Río Bravo, entre los puentes internacionales.

El festival se celebra con un itinerario pletórico de música en vivo, arte, actividades culturales y el popular concurso "El nacho más grande del mundo", un evento para el Libro Guinness de los Récords.

El evento también ha dado lugar al *"nacho exótico"*, que puede adoptar distintas formas mientras lleve tortilla; a veces la gente le gusta el nacho con sushi o caviar, chocolate, queso crema, carne de avestruz, de venado, asada, frijoles refritos, guacamole, tocino y chorizo, entre otros ingredientes.

Gracias al esfuerzo del Comité Turístico de Piedras Negras, el Nacho Fest también ha sido escenario del tradicional certamen Señorita Turismo, que luego representa a Coahuila en eventos nacionales e internacionales, promocionando así al estado e incluso a la ciudad de Piedras Negras.

Cada año, los alcaldes de Piedras Negras y Eagle Pass, el director del puerto de Aduanas, la Patrulla Fronteriza y muchos propietarios de negocios locales de ambos lados de la frontera se unen para hacer posible el festival.

Como sucede en muchas culturas, la comida siempre ha unido a los residentes de Piedras Negras y Eagle Pass. Pero, hoy día, el invento culinario más famoso de estas ciudades hermanas se puede servir en restaurantes, arenas y cines de prácticamente todo el mundo.

Junto con La Reliquia en la Comarca Lagunera de Coahuila y Durango, el Nacho Fest, que desde 1995 se realiza en la segunda semana de octubre, es uno de los dos eventos más importantes sobre arte culinario tradicional quetienen lugar cada año en nuestra Entidad.

Un dato sobresaliente acerca de los nachos es que se les considera ya como uno de los tres platillos más solicitados en los menús del mundo.

Con base en todo lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante este Honorable Congreso del Estado, para su estudio, análisis y, en su caso, aprobación,la siguiente iniciativa con proyecto de:

**DECRETO**

**ÚNICO.– Esta LXII Legislatura declara al Festival Internacional del Nacho (o Nacho Fest), de la ciudad de Piedras Negras, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ÚNICO. -** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de noviembre de 2021.

**A t e n t a m e n t e :**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**

**EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE morena:**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA**

*Fuentes: https://www.bbc.com/travel/article/20190811-the-worlds-largest-nacho https://revistalatinanc.com/2021/03/29/bienvenidos-al-festival-del-nacho/ https://mexicolesstraveled.com/nachofest.htm https://sic.gob.mx/?table=frpintangible&estado\_id=5 Inventario del patrimonio cultural inmaterial(Sistema de Información Cultural)Dirección General de Culturas Populares e IndígenasInstituto Nacional de Antropología e Historia.E información proporcionada por el Dr. Ramón Rosales, vocero del Comité Organizador del Nacho Fest.*

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa con proyecto de decreto del Dip. Francisco Javier Cortez Gómez, por el que sedeclara al Festival Internacional del Nacho (Nacho Fest) como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE. -**

**Rodolfo Gerardo Walss Aurioles, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** **“Carlos Alberto Páez Falcón”, con fundamento en lo establecido en los artículos 59, fracción I, 65 y 67 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en ejercicio del derecho al que hacen referencia los artículos 21, fracción IV y 152, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a la consideración del Pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se** **modifica el contenido del primer párrafo de la fracción XV del artículo 32 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila; y se modifica el contenido del primer párrafo del artículo 1980; el contenido de los artículos 2728 y 2729, y el segundo párrafo del artículo 2734 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza; al tenor de la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Juan Vucetich (1858-1925) confirmó las teorías de Francis Galton (1822-1911) quien planteaba que las huellas digitales de los seres humanos eran irrepetibles, ninguna igual a otra. Esto catapultó la investigación criminal y la persecución del delito a niveles jamás vistos en la historia de la humanidad; trajo un elemento de invaluable bienestar a la sociedad moderna en cuanto a poder reducir de forma exponencial los delitos sin castigo, además de otros beneficios y aplicaciones, como la seguridad bancaria, las medidas antifraude, antirrobo, incluso la posibilidad de que las personas analfabetas puedan firmar documentos.

La huella digital es un elemento de seguridad utilizado hoy día en gran cantidad de sistemas de seguridad electrónica; especialmente en tecnologías que requieren de estrictos controles de acceso y vigilancia para personal, así como en sistemas de telefonía, acceso a computadoras y para verificar la identidad de una persona.

La huella digital, además, se utiliza en gran cantidad de trámites administrativos y bancarios, para reforzar al máximo la seguridad de que la persona que se ostenta como titular los derechos que reclama o revindica es quien dice ser. En pocas palabras, es un elemento invaluable para prevenir lo que se conoce como robo de identidad o suplantación de identidad. En cualquier trámite podemos presentar documentos falsos, falsificar firmas, e incluso falsificar identificaciones oficiales, pero no podemos falsificar la huella digital de otro. Es así de simple; hablamos de certeza y seguridad absoluta.

Actualmente debemos imprimir nuestra huella digital en trámites como los siguientes:

 Pasaporte.

Cartilla Militar.

Credencial para Votar con Fotografía.

Licencia de conducir.

Ciertos trámites fiscales.

Trámites bancarios de apertura de cuentas, solicitud de créditos y retiro de dinero por montos elevados.

El Reglamento de la Ley del Servicio Militar establece lo siguiente:

*ARTÍCULO 151.- Una vez inscritos los mexicanos, se les expedirá gratuitamente la cartilla de identificación que acreditará su identidad y el cumplimiento de sus deberes militares, y contendrá:*

*….*

*VIII.- Firma del interesado, si sabe hacerlo;*

*IX.- Sello de la Junta Municipal de Reclutamiento o Consulado;*

 *X.- Huella digital.*

*[…]*

*ARTICULO 158.- En las Cartillas de Identificación y en las Tarjetas Índices, se imprimirá la huella del pulgar derecho en la casilla destinada al efecto.*

A su vez, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone:

*Artículo 156.*

*1. La credencial para votar deberá contener, cuando menos, los siguientes datos del elector:*

*a) a f) …*

*g) Firma, huella digital y fotografía del elector;*

Habiendo establecido que la huella digital es un elemento de certeza respecto a la identidad de una persona, y que actualmente, es requerida en diversos trámites que exigen esa certeza, pasemos ahora al terreno de los trámites notariales.

La función notarial es una de las más nobles y antiguas de todo México. A la vez, una de las más esenciales en el diario quehacer de la ciudadanía. Imposible imaginar la existencia de los negocios y la viabilidad y la certeza de la propiedad privada y gubernamental en nuestro país, sin la existencia de los notarios.

La función notarial se traduce como el servicio que presta el estado por medio de profesionales del derecho capacitados en el ejercicio de dar fe de los actos y negocios que, por disposición legal requieren de la fe pública y de protocolos especiales para dotar de certeza, legalidad y seguridad jurídica a un universo de trámites y procesos que los particulares y las personas morales privadas y públicas realizan a diario.

La función del notario está íntimamente ligada a los asuntos que guardan relación con:

I.- Herencias y legados.

II.- Transmisión o traslado de dominio de la propiedad inmobiliaria, por cualquiera de las vías que la ley permite.

III.- Donaciones, cesiones de derechos, y capitulaciones.

IV.- Apeos y deslindes.

V.- Créditos hipotecarios.

VI.- Constitución de fianzas.

VII.- Comodatos.

VIII.- Contratos de usufructo.

IX.- Contratos de diversa naturaleza y fin reconocidos por la legislación civil y mercantil.

X.- Servidumbres

XI.- Fe de a actos y hechos.

Entre otros.

Sin embargo, en la actividad notarial, como en toda actividad humana, también existen los fraudes y las personas que denigran esta loable institución y los servicios que presta. Es claro que no podemos ni estamos generalizando, ni hablamos de mayorías, pero el fenómeno existe y tampoco podemos cerrar los ojos ante ello; fedatarios que se coaligan con estafadores y defraudadores inmobiliarios para engañar y despojar de sus bienes inmuebles a las personas; en otros casos para robarles su dinero con ventas fraudulentas de casas o terrenos.

En los años recientes hemos podido conocer en diversos estados del país docenas de casos de corrupción entre fedatarios y particulares por medio de los cuales se causaron enormes daños al patrimonio de las personas afectadas; hablamos de cientos de millones de pesos si sumamos todos los casos. Generalmente este tipo de estafas se realizan por medio de la falsificación de firmas y en otros casos, la falsificación de documentos que, forzosamente implican también imprimir una firma falsa en ellos. El objetivo casi siempre es el mismo: permitir que una persona moral o física de apodere de un bien inmueble de forma ilegal.

Estas operaciones ilegales se verifican en instrumentos notariales cuya finalidad es transmitir la propiedad de un bien inmueble de una persona a otra, sean personas morales o físicas y para ello, acuden a la falsificación de firmas.

Por increíble que parezca, y a pesar de ser la huella digital un mecanismo que imprimiría un alto grado de seguridad a las operaciones notariales, ésta no se cuenta como un elemento obligado en las leyes del notariado nacional. Y sólo se le considera para los casos en que el firmante no sepa leer y escribir y en el caso de algunos estados, entre ellos Coahuila, para trámites testamentarios.

Incluir como opción plasmar la huella digital en los negocios jurídicos y hacerlo obligatorio en ciertas escrituras públicas, reduciría de manera sustancial la posibilidad de fraudes y daría certeza a las partes, a la vez que facilitaría en tiempo y costos la posibilidad de demostrar judicialmente la suplantación de identidad.

No se trata, y eso debemos aclararlo muy bien, de que la huella dactilar reemplace a la firma autógrafa. No; se trata de contar con un doble control de autenticidad. Es decir, que se pueda constatar que los firmantes realmente estuvieron presentes ante el notario, y expresaron su libre voluntad de suscribir los documentos; hecho que se verificaría al constatar que, además de la firma, sí se trata de la huella digital del suscribiente la que consta al lado de la firma.

Esto sin menoscabo del derecho que conservarán en todo momento las partes involucradas de objetar la firma o la huella digital de acuerdo a la legislación penal y civil que resulte aplicable.

La huella digital serviría para derrumbar la posibilidad de simulaciones de actos presenciales ante el notario público, y pondría en evidencia todos los casos donde, con la anuencia o la fe de éste, se diera por válido un documento notarial que en realidad fue falsificado al comprobarse que no es la huella digital de quien realmente debió firmar porque no estuvo presente durante la suscripción del protocolo y/o le falsificaron la firma.

Es muy importante para los elementos de fundamentación de esta iniciativa, analizar y valorar todos los artículos de nuestro Código Civil que hablan de la Huella Digital y del deber de Firmar documentos; esto en atención a la técnica legislativa destinada a impedir las contradicciones y discrepancias entre dispositivos internos de un texto legal.

A tal efecto, debemos destacar que estos son los dispositivos que, dentro del multicitado código, se refieren al deber de firmar autógrafamente y/o estampar la huella digital en diversos documentos:

787, 962, 979, del 988 al 995; 1001, 1002, 1006, 1007, 1010 al 1023; 1106, 1981, 1996, 2020, 2042, 2152, 2153, 2395, 2396, 2652, 2728, 2729, 2732, 2734, 2964, 3006, 3009, 3010, 3015, 3158, 3334, 3442, 3454, 3587-4, 3614, 3615, 3627, 3636, 3644 y 3671.

De todos estos, deseamos destacar los que se enlistan:

**Testamento Público Abierto**

***ARTÍCULO******988.*** *El notario redactará por escrito las cláusulas del testamento sujetándose estrictamente a la voluntad del testador, y las leerá en voz alta para que éste manifieste si está conforme. Si lo estuviere, firmarán todos el instrumento, asentándose el lugar, hora, día, mes y año en que hubiere sido otorgado. El testador* ***imprimirá además su huella digital.***

**Testamento Público Cerrado:**

***ARTÍCULO******1001.*** *El testador debe firmar al pie del testamento y al margen de las hojas de que se componga.* ***Además deberá imprimir su huella digital****. Si no pudiere firmar, firmará por él otra persona a su ruego.*

**Negocio Jurídico Elementos de Validez**

***ARTÍCULO******1981.*** *Siempre que por requerirlo la ley o por voluntad de los interesados, un documento privado sea ratificado ante notario, juez o autoridad administrativa, éstos, en sus respectivos casos, deben cerciorarse de la identidad de las partes, de su capacidad y de la autenticidad de las firmas y* ***de las huellas digitales****; además, los interesados deberán firmar la ratificación o hacerlo otra persona a su ruego e imprimir su huella digital.*

Como se aprecia, hay dos artículos del Código Civil que disponen, sin tratarse de los casos donde el suscribiente no sabe leer ni escribir, el deber de firmar autógrafamente y además imprimir la huella digital; elemento que acredita que el requisito de estampar la firma autógrafa y la huella digital no plantea conflicto legal alguno, ni tiene que constreñirse el uso de la huella digital solo a los casos donde la persona no sabe leer ni escribir, o presenta alguna discapacidad intelectual o física para poder firmar.

Otro problema que generan las firmas falsas son los que se refieren a las pérdidas de tiempo y dinero en la contratación de peritos para autenticar las firmas; y luego para controvertir los peritajes entre las partes, siendo estos procesos los que pueden prolongar los juicios durante meses o años.

El sistema doble, de firmar y plasmar la huella digital reduciría considerablemente o, por lo menos, ayudaría a reducir este tipo de procesos probatorios cuando se presenten dichos conflictos, al contar los peritos con dos posibilidades para verificar la autenticidad de los documentos base de la controversia.

Consideramos que se deben modificar los siguientes artículos del Código Civil a que hacemos referencia, presentados dentro del cuadro siguiente, que no leeremos, pero queda para consulta de los interesados, donde se coloca la redacción original y la propuesta de reforma:

 Código Civil vigente Propuesta de reforma

|  |  |
| --- | --- |
| **ARTÍCULO** **1980.** Cuando se exija la forma escrita para el negocio jurídico, los documentos relativos deben ser firmados por todas las personas a las cuales se imponga esa carga.Si alguna de las personas que deben firmar el documento no puede o no sabe firmar, lo hará otra a su ruego y en su nombre ante dos testigos, imprimiéndose en el documento la huella digital del interesado que no firmó. | ARTÍCULO 1980. Cuando se exija la forma escrita para el negocio jurídico, los documentos relativos deben ser firmados por todas las personas a las cuales se imponga esa carga y podrá a petición de una de las partes, plasmarse además de la firma, la huella digital.Aquellos negocios jurídicos elevados a escritura pública, cuyo objeto sean derechos reales sobre bienes inmuebles, poderes para actos de dominio o testamentos, además de la firma, el fedatario requerirá que los otorgantes a un lado de esta plasmen su huella digital, preferentemente de alguno de los dedos pulgares.La huella digital tendrá preferencia para determinar la identidad de los comparecientes y su voluntad de participar en el acto.Si alguna de las personas que deben firmar el documento no puede o no sabe firmar, lo hará otra a su ruego y en su nombre ante dos testigos, imprimiéndose en el documento la huella digital del interesado que no firmó. |
| **ARTÍCULO 2728.** La venta de un inmueble cuyo precio no exceda del equivalente a trescientas sesenta y cinco unidades de medida y actualización, se hará en instrumento privado que firmarán el vendedor y el comprador ante dos testigos, debiendo ratificar los contratantes el contenido del contrato y reconocer sus firmas ante Notario Público.  | ARTÍCULO 2728. La venta de un inmueble cuyo precio no exceda del equivalente a trescientas sesenta y cinco unidades de medida y actualización, se hará en instrumento privado que firmarán y plasmarán su huella digital, el vendedor y el comprador ante dos testigos, debiendo ratificar los contratantes el contenido del contrato y reconocer sus firmas ante Notario Público. |
| **ARTÍCULO** **2729.** Los contratos y las operaciones relacionados con los inmuebles a que se refiere el artículo 42 de la ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como el desarrollo y ejecución de los conjuntos habitacionales que se lleven a cabo con financiamiento de ese Instituto, en los que se constituya el régimen de propiedad en condominio, o los que realicen sus derechohabientes por medios distintos a los de ese organismo, siempre y cuando, en este último caso, sean para su uso y el monto de la operación así realizada no sea superior al valor de las casas-habitación que el mismo proporciona a sus afiliados, podrán hacerse constar en documento privado, que firmarán el vendedor y el comprador, ante dos testigos, debiendo ratificar el contenido del contrato y reconocer sus firmas, ante el Registrador correspondiente al lugar de ubicación del inmueble adquirido, o ante Notario Público, a fin de que se proceda a su inscripción. | ARTÍCULO 2729. Los contratos y las operaciones relacionados con los inmuebles a que se refiere el artículo 42 de la ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como el desarrollo y ejecución de los conjuntos habitacionales que se lleven a cabo con financiamiento de ese Instituto, en los que se constituya el régimen de propiedad en condominio, o los que realicen sus derechohabientes por medios distintos a los de ese organismo, siempre y cuando, en este último caso, sean para su uso y el monto de la operación así realizada no sea superior al valor de las casas-habitación que el mismo proporciona a sus afiliados, podrán hacerse constar en documento privado, que firmarán y plasmarán su huella digital, el vendedor y el comprador, ante dos testigos, debiendo ratificar el contenido del contrato y reconocer sus firmas, ante el Registrador correspondiente al lugar de ubicación del inmueble adquirido, o ante Notario Público, a fin de que se proceda a su inscripción. |
| **ARTÍCULO 2734.** Tratándose de bienes ya inscritos en el Registro Público, cuyo valor según avalúo catastral no exceda de trescientas sesenta y cinco unidades de medida y actualización, en el momento de la operación, cuando la venta sea al contado, puede transmitirse el dominio por endoso puesto en el certificado de propiedad que el Registrador tiene obligación de expedir al vendedor a cuyo favor estén inscritos los bienes. El endoso debe contener la fecha, la voluntad de transmitir la propiedad del bien que se menciona en el certificado, su precio y que fue recibido al contado por el vendedor, así como la firma de éste y del comprador, debiendo ratificarse el endoso y reconocerse las firmas ante el Registrador, o ante Notario Público.El Registrador hará la inscripción correspondiente en favor del comprador a quien se le devolverá el certificado, previa comprobación de que están cubiertos los impuestos correspondientes a la compraventa realizada en esta forma. | ARTÍCULO 2734. Tratándose de bienes ya inscritos en el Registro Público, cuyo valor según avalúo catastral no exceda de trescientas sesenta y cinco unidades de medida y actualización, en el momento de la operación, cuando la venta sea al contado, puede transmitirse el dominio por endoso puesto en el certificado de propiedad que el Registrador tiene obligación de expedir al vendedor a cuyo favor estén inscritos los bienes.               El endoso debe contener la fecha, la voluntad de transmitir la propiedad del bien que se menciona en el certificado, su precio y que fue recibido al contado por el vendedor, así como la firma y huella digital de éste y del comprador, debiendo ratificarse el endoso y reconocerse las firmas ante el Registrador, o ante Notario Público. |

Asimismo, se propone modificar el contenido del primer párrafo de la fracción XV del artículo 32 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, como se ilustra en el siguiente comparativo:

Ley del Notariado Vigente Propuesta de reforma

|  |  |
| --- | --- |
| **ARTICULO 32.-** Toda escritura se extenderá sujetándose a las reglas siguientes:…XV.- Firmarán los otorgantes, testigos de identidad y los demás que intervengan, los intérpretes y por último el Notario, quien además pondrá su sello. Cuando alguno de los otorgantes no pueda o no sepa firmar, lo hará a su ruego otra persona. Las firmas de las partes podrán ser recabadas por el Notario aun cuando aquéllas no estén conjuntamente presentes ante él.En los casos de protestas, interpelaciones, requerimientos y demás diligencias notariales de la misma índole, en que se niegue a firmar la persona con quien se entienda la diligencia, lo hará constar así el Notario; | ARTICULO 32.-…I a la XIV…XV.- Firmarán y plasmarán su huella digital cuando así lo disponga el Código Civil del Estado o lo solicite alguna de las partes, los otorgantes, testigos de identidad y los demás que intervengan, los intérpretes y por último el Notario, quien además pondrá su sello. Cuando alguno de los otorgantes no pueda o no sepa firmar, lo hará a su ruego otra persona. Las firmas y en su caso huellas digitales de las partes podrán ser recabadas por el Notario aun cuando aquéllas no estén conjuntamente presentes ante él.…. |

Por lo expuesto, se propone a este H. Pleno la aprobación de la presente iniciativa con proyecto de:

**DECRETO**

**Artículo Primero. -**  **Se** **reforma el primer párrafo de la fracción XV del artículo 32 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila**; **para quedar como sigue:**

ARTICULO 32.-….

I a la XIV…

**XV.- Firmarán y plasmarán su huella digital cuando así lo disponga el Código Civil del Estado o lo solicite alguna de las partes, los otorgantes, testigos de identidad y los demás que intervengan, los intérpretes y por último el Notario, quien además pondrá su sello. Cuando alguno de los otorgantes no pueda o no sepa firmar, lo hará a su ruego otra persona. Las firmas y en su caso huellas digitales de las partes podrán ser recabadas por el Notario aun cuando aquéllas no estén conjuntamente presentes ante él.**

….

**Artículo Segundo. -**  **Se modifica el contenido del artículo 1980; el contenido de los artículos 2728 y 2729, y el segundo párrafo del artículo 2734 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza; para quedar como sigue:**

**ARTÍCULO 1980. Cuando se exija la forma escrita para el negocio jurídico, los documentos relativos deben ser firmados por todas las personas a las cuales se imponga esa carga y podrá a petición de una de las partes, plasmarse además de la firma, la huella digital.**

**Aquellos negocios jurídicos elevados a escritura pública, cuyo objeto sean derechos reales sobre bienes inmuebles, poderes para actos de dominio o testamentos, además de la firma, el fedatario requerirá que los otorgantes a un lado de esta plasmen su huella digital, preferentemente de alguno de los dedos pulgares.**

**La huella digital tendrá preferencia para determinar la identidad de los comparecientes y su voluntad de participar en el acto.**

**….**

**ARTÍCULO 2728.** **La venta de un inmueble cuyo precio no exceda del equivalente a trescientas sesenta y cinco unidades de medida y actualización, se hará en instrumento privado que firmarán y plasmarán su huella digital, el vendedor y el comprador ante dos testigos, debiendo ratificar los contratantes el contenido del contrato y reconocer sus firmas ante Notario Público.**

**ARTÍCULO 2729. Los contratos y las operaciones relacionados con los inmuebles a que se refiere el artículo 42 de la ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como el desarrollo y ejecución de los conjuntos habitacionales que se lleven a cabo con financiamiento de ese Instituto, en los que se constituya el régimen de propiedad en condominio, o los que realicen sus derechohabientes por medios distintos a los de ese organismo, siempre y cuando, en este último caso, sean para su uso y el monto de la operación así realizada no sea superior al valor de las casas-habitación que el mismo proporciona a sus afiliados, podrán hacerse constar en documento privado, que firmarán y plasmarán su huella digital, el vendedor y el comprador, ante dos testigos, debiendo ratificar el contenido del contrato y reconocer sus firmas, ante el Registrador correspondiente al lugar de ubicación del inmueble adquirido, o ante Notario Público, a fin de que se proceda a su inscripción.**

**…**

**ARTÍCULO 2734.** Primer párrafo…

 **El endoso debe contener la fecha, la voluntad de transmitir la propiedad del bien que se menciona en el certificado, su precio y que fue recibido al contado por el vendedor, así como la firma y huella digital de éste y del comprador, debiendo ratificarse el endoso y reconocerse las firmas ante el Registrador, o ante Notario Público.**

Tercer párrafo…

**Transitorios**

**Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.**

**Segundo. – La obligación de plasmar la huella digital en los documentos a que hace referencia el presente decreto, sólo será aplicable para todos los actos que inicien su tramitación en fecha inmediata posterior a la entrada en vigor de éste.**

Saltillo, Coahuila, a 23 de noviembre de 2021.

**ATENTAMENTE**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

 *Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES

DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ

DIP. LUZ NATLIA VIRGIL ORONA

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXI, XXXII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIII AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS Y NIÑAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON EL OBJETO DE FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE SE REALIZAN A FAVOR DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada María Esperanza Chapa García, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades que nos otorga la fracción I del artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 21 fracción IV, 152 fracción I y 167 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos someter a este H. Pleno del Congreso, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XXXI, XXXII y se adiciona la fracción XXXIII al artículo 27 Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo a datos del INEGI e información difundida por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, en 2020 se reportaron mil 150 suicidios de niñas y de niños, siendo una cifra record, aumentando la tasa de suicidios en menores un 12%, pasando de 4.63% a 5.18% entre el año 2019 y 2020, llegando a su máximo histórico.[[1]](#footnote-1)

Se desprende de dicho estudio que los suicidios de niñas y niños entre 10 y 14 años aumentaron en 37% y 12% en adolescentes mujeres entre 15 y 19 años; que, el pensamiento suicida en adolescentes, aumentó de 5.1% por ciento a 6.9% de 2018 a 2020 y la conducta suicida en este mismo grupo aumentó de 3.9% a 6.0% en el mismo periodo.[[2]](#footnote-2)

Lo preocupante es que de acuerdo al representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en México, las cifras que reporta la Secretaría de Gobernación muestran durante el año 2020, alarmantes aumentos del comportamiento suicida en niñas, niños y adolescentes.[[3]](#footnote-3)

Señala además, que las situaciones como la actual pandemia han ocasionado que aumenten los riesgos para la salud mental y de ahí que se incrementen las muertes por suicidio, lo anterior en observación de los periodos en los que ha existido recesión económica, pandemias y catástrofes.

Ahora bien, la fracción II del artículo 4 de la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece entre los derechos de niños, niñas y adolescentes el de la prevención, atención y rehabilitación de conductas de riesgo como el suicidio. Sin embargo, se considera que se debe establecer la facultad para que la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familiaelabore una estrategia integral para implementar programas tendientes a la prevención del suicidio infantil, para lo cual, pueda coordinar las acciones con diferentes dependencias estatales y municipales además de las ya establecidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación.

Es un tema muy importante y delicado, por lo que se debe sensibilizar ante la necesidad de reforzar las acciones y programas que permitan atender, prevenir y erradicar el suicidio infantil, pues como se vierte al inicio del presente documento, las muertes por suicidio y la ideación suicida en menores de edad se están incrementando considerablemente.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en este país, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; siendo que en todas las decisiones y actuaciones del Estado, se velará y cumplirá con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, pues este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.[[4]](#footnote-4)

Es de suma importancia resaltar que la Convención sobre los Derechos de los Niños de 1990, es un tratado internacional de aceptación general y el más completo en lo relacionado a la protección de todos los niños. En dicho documento se detallan los derechos universales que los Estados que forman parte de esta convención deben garantizar a todos los menores de cada jurisdicción.[[5]](#footnote-5) Por lo que es importante enfatizar lo vertido en el artículo 24 de dicha convención, que señala:

*“1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.*

*2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:*

*a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez;”….*

Lo que se pretende con la presente Iniciativa es trascender en la atención y generación de acciones para la protección de niños, niñas y adolescentes ante el suicidio, unir acciones para crear una difusión apropiada de información, campaña de sensibilización del problema, programas de atención y de prevención.

En virtud de lo anterior, quienes integramos el Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, ponemos a la consideración de este H. Pleno del Congreso, la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

**ÚNICO. -** Se reforman las fracciones XXXI, XXXII y se adiciona la fracción XXXIII al artículo 27 de la Ley del Sistema Estatal para la Garantía de los Derechos Humanos de Niños y Niñas del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**Artículo 27.-** …

I a la XXX. …

**XXXI. Promover campañas e instrumentar, en coordinación con la Secretaría de Salud del estado, los ayuntamientos y demás dependencias competentes, programas de prevención, detección y atención oportuna del riesgo de suicidio en niñas, niños y adolescentes;**

**XXXII.** Aplicar medidas de apremio y sanciones administrativas cuando procedan, y

**XXXIII.** Las demás que se deriven de los ordenamientos aplicables.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.** - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de noviembre de 2021**

|  |
| --- |
|  |
| **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |

**CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES**

 **DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MA. EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA**  |
|  |  |  |
| **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |  | **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. RICARDO LOPEZ CAMPOS** |  | **DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS** |
|  |  |  |
| **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NUÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |  |  |
| **DIP. ALVARO MOREIRA VALDÉS** |  |  |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXI, XXXII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIII AL ARTÍCULO 27 A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS Y NIÑAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**Iniciativa con proyecto de decreto que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del movimiento de regeneración nacional, del partido morena, por el que reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud Mental y Bienestar de las Personas con Trastornos Mentales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional del partido morena, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el articulo 59 fracción I y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, además de los artículos 21 fracción IV, 152 fracción I, I63, 167 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, ponemos a consideración de ustedes, compañeras y compañeros legisladores, la presente iniciativa con proyecto de decreto, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la **Ley de Salud Mental y Bienestar de las Personas con Trastornos Mentales para el Estado de Coahuila de Zaragoza**, a razón de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

En la Cuarta Transformación los cambios trascendentales no solo son económicos, sino de la integridad del ser humano, pues consideramos a la persona como núcleo de de lo que llamamos pueblo y de lo que llamamos sociedad.

Para lograr esto, no solo es necesario que cuidemos del pueblo, sino enseñarle a cuidarse a sí mismo.

Es gracias a las redes sociales que hemos logrado contrarrestar las campañas sucias y noticias falsas, pero es también gracias a ellas que el mensaje de la salud mental ha logrado divulgarse cada vez más y eliminar el tabú que carga para hacer de ella una plática cada vez más común.

Lastimosamente, el mundo se ha visto inmerso en una pandemia provocada por el Covid-19 que ha afectado a miles de personas, donde las afecciones a su físico han sido notorias, pero no podemos dejar de lado las mentales.

Las huellas en la salud mental han sido claras, pues de haberse registrado 237 suicidios en Coahuila en el 2019, el incremento para el 2020 pasó a 279 casos registrados.

En los últimos años hemos aprendido a hablar cada vez más de nuestra salud mental, pero también es cierto que no estábamos preparados para estar con nuestros sentimientos y pensamientos mientras sobrevivíamos a una pandemia que nos obligó a enclaustrarnos.

Parte de nuestra labor como servidores públicos, es asegurarnos que la ciudadanía cuente con acceso a servicios de salud y no olvidarnos que la atención psicológica debe ir incluida, de lo contrario, será difícil lograr que el pueblo, especialmente aquellas personas que enfrentan a barreras económicas para acceder a este tipo de atenciones, pueda vivir una vida plena.

Siempre teniendo en cuenta que no nos podemos quedar en una consulta o diagnóstico psicológico, es también importante llevar a cabo un seguimiento atento y humano para poder atender el problema de raíz y así lograr evitar futuras complicaciones.

Debemos considerar que, aunque a simple vista parece ser un tema sencillo de tratar, en realidad estamos lidiando con lo más valioso que tenemos: la vida. Es por eso que la atención al detalle es importante, por lo que quienes brinden estas atenciones, deberán estar capacitados para poder ofrecer un trato integral, responsable y empático.

Si bien, el artículo 18, en su Fracción XI, atribuye a la Secretaría de Salud de Coahuila la responsabilidad de “Elaborar, difundir y llevar a cabo los programas de prevención de suicidios, así como las características y síntomas de alerta de acuerdo con la normatividad aplicable”, creemos que debe de ser más específico y debe también considerar lo relativo a las consultas psicológicas, psiquiátricas así como el seguimiento de pacientes con algún trastorno mental.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, ponemos a la consideración de este H. Pleno del Congreso, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**ÚNICO.-**Se reforma la fracción XI del Artículo 18º de la Ley de Salud Mental y Bienestar de las Personas con Trastornos Mentales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

**Artículo 18.** Corresponde a la Secretaría, en el ámbito de su competencia, sin perjuicio de las demás que se encuentren estipuladas en esta Ley y demás ordenamientos legales, las siguientes acciones:

I . a X.

…

XI. . Elaborar, difundir y llevar a cabo los programas de prevención de suicidios, garantizar la atención psicológica y psquiátrica integral gratuita, de forma integral con su debido seguimiento a cada paciente., así como las características y síntomas de alerta de acuerdo con la normatividad aplicable;

**ARTICULO T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila, noviembre 23 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa de Jesús Meráz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 28 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS SORDAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARTHA LOERA ARÁMBULA, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe” del Partido Revolucionario Institucional, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 59 fracción I, 60 y 67 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila, así como 21 fracción IV, 152 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto, conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En México se conmemora el Día Nacional del Sordo el 28 de noviembre porque en esa fecha de 1867, se creó la primera Escuela Nacional de Sordomudos en México, por decreto del entonces Presidente Benito Juárez.*

Esta celebración nos recuerda de la impostergable necesidad para hacer un llamado urgente a que se eliminen las barreras sociales que impiden el ejercicio de los derechos humanos de esta población.

Discapacidad auditiva, es la disminución de la capacidad de oír; la persona con esta condición no solo escucha menos, sino que percibe el sonido de forma irregular y distorsionada, lo que limita sus posibilidades de procesar debidamente la información auditiva de acuerdo con el tipo y grado de pérdida auditiva.[[6]](#footnote-6)

Se habla de hipoacusia y sordera; en la **hipoacusia**la pérdida auditiva de leve (ligera) a moderada (media), que generalmente utilizan los auxiliares auditivos, pueden adquirir el lenguaje oral a través de la información que reciben por vía auditiva.

Según datos del último censo del INEGI, en México hay más de 694 mil personas con discapacidad auditiva registrados.

En mismo sentido, de acuerdo a datos del citado Instituto (INEGI), el porcentaje más alto de asistencia escolar en personas con discapacidad auditiva se ubica entre los 6 y los 11 años, con 81.4%, (cuando están en edad de cursar la educación primaria), situación que comienza a disminuir hasta representar solo el 11.6% entre los 19 y los 29 años.

De lo anterior se desprende que, durante los primeros años escolares, la población con discapacidad auditiva permanece en la escuela; sin embargo, a mayor edad hay un mayor abandono escolar, lo cual se puede atribuir a los obstáculos a los que se enfrentan al momento de ejercer su derecho a la educación, tales como la negación de ajustes razonables o no ser aceptadas en las escuelas porque estas no cuentan con personas intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM) misma que, cabe señalar, es considerada como lengua nacional en el artículo 14 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y es reconocida como patrimonio lingüístico en nuestro país.

Desde el contexto internacional el Comité y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han hecho hincapié en que es obligación de los Estados generar las condiciones que permitan la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, y no responsabilizarlas de su exclusión.[[7]](#footnote-7)

Así, en las observaciones finales del Comité sobre el informe inicial de México respecto de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, se hace énfasis en que el Estado Mexicano debe atender aspectos como el acceso a la justicia, la protección de la integridad personal, el abandono e institucionalización de niñas y niños con discapacidad, el modelo educativo, la discriminación y la accesibilidad (2014).

Esto implica, entre otras cosas, brindarles el apoyo necesario, atendiendo las particularidades de cada caso, desde aspectos sencillos como hablarles de frente para que puedan leer los labios o proporcionarle a una persona intérprete de la lengua de señas, hasta aspectos más complejos, como la implementación y adecuación de los programas educativos para que consideren la inclusión de las personas sordas.

De acuerdo al artículo “Los sordos son los discapacitados invisibles” (El País, 2016)“

*“Al ser una discapacidad que no se ve, recibe muy poca atención (…). “Cuando una persona invidente anda por la calle, su bastón y sus gafas oscuras, su perro lazarillo o sus ojos diferentes hacen evidente su discapacidad. Quienes cruzan por su camino se quitan, lo ayudan a pasar o le ceden un asiento. Las personas sordas, en cambio, no tienen un síntoma visible de su discapacidad, por lo que nadie lo advierte hasta que les habla, y no saben cómo hacerlo porque casi nadie domina la lengua de señas. Esta incomunicación los aísla y orilla a convivir predominantemente con otros sordos, lo que genera entre ellos una cultura apartada del resto, con su propio idioma y sus propios códigos. Esto los vuelve invisibles en México, país que los inserta en el paquete de todas las discapacidades, tanto en atención y trato como en recursos para su educación”.*

“*El panorama educativo para este sector es [alarmante]: en todo el país hay solo 40 intérpretes certificados en Lengua de Señas Mexicana (LSM), 11 ubicados en la capital. La mayoría de los que conocen este lenguaje son familiares de los sordos y la capacitación a los maestros para que aprendan a comunicarse con estos estudiantes no es obligatoria: el ministerio de Educación (SEP) se lo pide a las escuelas, pero si alguna no lo hace, no hay sanciones”.* Además “*el número de intérpretes certificados no ha crecido desde 2009, la mayoría de los que hablan LSM son las familias de los sordos y otros no reconocidos, que toman un curso y venden sus servicios pero no están certificados”.*

Las autoridades, desde nuestras respectivas competencias, debemos garantizar desde el modelo de derechos humanos emanado de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, su atención y el desarrollo de medidas normativas y políticas públicas que permitan la plena inclusión en la sociedad de las personas sordas para tener una vida digna.

En este orden de ideas, resulta imprescindible generar las condiciones que les permitan ejercer plenamente sus derechos fundamentales, como el de la educación, su incorporación al mundo laboral, el acceso a los servicios de salud e impulsar el uso, difusión e inclusión de intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana (LSM) en las instancias públicas, así como el derecho a la accesibilidad, que se traduce en el derecho de todas las personas a disfrutar en igualdad de condiciones del acceso al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y la comunicación, así como a los procesos, bienes, productos y servicios e instalaciones abiertos al público, con la finalidad de participar en todos los ámbitos de la vida y la sociedad para vivir de manera autónoma e independiente, tomando en cuenta la dignidad y diversidad del ser humano.

Así el Día Nacional de las Personas Sordas busca visibilizar a las personas sordas como un grupo vulnerable de la sociedad, por lo que a lo anteriormente referido que esta iniciativa busca que en el Estado de Coahuila se declare el 28 de noviembre como el “Día Estatal de las Personas Sordas”, a efecto de hacer propia esta fecha conmemorativa.

Por las consideraciones que anteceden se somete a la consideración de este H. Pleno del Congreso, para su estudio, análisis y en su caso aprobación la siguiente iniciativa con proyecto de:

**D E C R E T O**

**ÚNICO.-** Se declara el 28 de noviembre como el “Día Estatal de las Personas Sordas”

**T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 23 de noviembre de 2021.**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARÍZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS QUE INTEGRAN EL GRUPO PARLAMENTARIO “MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL” DEL PARTIDO morena, DE ESTA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y VI DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE NOMENCLATURA DE LOS BIENES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DE SUS MUNICIPIOS, A FIN DE EVITAR EL USO DE NOMBRES QUE RESULTEN DESHONROSOS PARA LOS COAHUILENSES.**

**HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E . -**

El suscrito, Diputado Francisco Javier Cortez Gómez, en conjunto con las Diputadas que integran el Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional” del Partido morena, en el ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 59 Fracción I, 60 y 67 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 21 Fracción IV, 152 Fracción I, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Pleno del Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman las fracciones II y VI del artículo 6 de la Ley de Nomenclatura de los Bienes del Estado de Coahuila de Zaragoza y de sus Municipios, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo con los datos más recientes del INEGI en relación con las nomenclaturas de las vías citadinas del país, resulta que los nombres más utilizados para identificarlas y distinguirlas unas de otras tienen que ver con héroes patrios, especialmente con los protagonistas de la Guerra de Independencia, esto, sin considerar los bienes inmuebles, unidades habitacionales e instituciones que también ostentan dichos apelativos.

Ello confirma que, los nombres dados a las vialidades, organizaciones, localidades y bienes constituyen parte de la memoria histórica que la población ha decidido preservar como parte de su patrimonio e identidad nacional, lo que a su vez denota algún grado de cultura, más aún cuando se utilizan nombres de escritores, científicos, líderes sociales e incluso de cosas e ideas correlacionadas que reafirman nuestro acervo cultural.

Prueba de lo anterior, por ejemplo,son los nombres que más se repiten en calles y avenidas del país: Miguel Hidalgo, Emiliano Zapata y Benito Juárez.

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el nombre del cura Hidalgo aparece en más de 14 mil vialidades de la nación, mientras uno de los héroes más importantes de la Revolución Mexicana, Emiliano Zapata, es mencionado al menos en 10 mil vías urbanas. Le siguen, en número: Benito Juárez, 5 de Mayo y Morelos.

Particularmente el término “Independencia” aparece aludido en la designación de unas 7 mil calles del país, mientras que unas 6 mil 600 calles llevan por nombre 16 de Septiembre.

En una revisión por entidades, se tiene que en la Ciudad de México el apelativo más utilizado para las vialidades es Miguel Hidalgo o Hidalgo, con 317 menciones. En Oaxaca, el nombre más utilizado en arterias de la entidad es Benito Juárez, en 1495 ocasiones. Para Durango, el más usado en Francisco Villa, con 151 vías así designadas. En Guanajuato es más común Zapata, con 638 menciones, así como para el estado de Guerrero los es precisamenteVicente Guerrero, en 493 casos; y, obviamente, en Coahuila resulta más común el nombre de Venustiano Carranza.

Cabe señalar que en todo el país existen más de 671 mil calles que carecen de nomenclatura. Las clasificadas como “Sin Nombre” o “Ninguno” alcanzan los 494 mil registros en zonas urbanas y 177 mil 500 en áreas rurales, lo que ha movido a las autoridades a atender de alguna manera este vacío.

Otro problema consiste en que, por el afán de encontrar lo más pronto posible un nombre para alguna rúa o colonia en vías de urbanización, se comete el error de escoger términos que en nada favorecen, ni a la cultura, ni a la honorabilidad de quienes moran en dichos sectores.

Así, tenemos vialidades que se llaman: Batalla del Naco, Tiro al Pichón, Matapulgas, Salsipuedes, Balcón de los Edecanes, Calle de la Amargura, Añejo Bacardí, Calle Los Encuerados, etcétera.

Pero en muchos casos, aunque los edificios, instituciones y vías de tránsito tengan el nombre de personajes históricamente reconocidos, a juicio de cronistas e historiadores no honran al ciudadano.

En este sentido, ha sido muy debatido, por ejemplo, si algunos de nuestros bienes deberían llevar los nombres de “Cristóbal Colón” y “Hernán Cortez”, pues en los últimos años a estas figuras se les ha adjudicado una serie de conductas y actos barbáricos en perjuicio de pueblos originarios.

También ha sido muy discutido el hecho de que a algunas de las principales vialidades se les pudiera imponer los nombres de personajes de la política que han dejado tras de sí diversas corruptelas y malos gobiernos.

Por eso es que en el proyecto de reforma que se propone a través del presente planteamiento se remite esta clase de controversias a las autoridades más competentes para resolver sobre el particular.

En este caso, se propone que sean la Secretaría de Cultura del Estado, tanto como los cronistas de cada región o poblaciónquienes, en coordinación con las instancias municipales correspondientes, designen los mejores nombres a los bienes de cada localidad.

Destaca el antecedente de que, con el paso del tiempo, diversas vialidades de la Entidad han recibido nuevas nomenclaturas, e incluso se les ha agregado el nombre que originalmente tenían, a efecto de ilustrar a los visitantes o turistas, mediante breves textos explicativos, sobre la historia de las calles, colonias o barrios antiguos, principalmente en el Centro Histórico de cada centro poblacional.

Con base en todo lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante este Honorable Congreso del Estado, para su estudio, análisis y, en su caso, aprobación,la siguiente iniciativa con proyecto de:

**DECRETO**

**ÚNICO. -** Se reforman las fracciones II y VI del artículo 6 de la Ley de Nomenclatura de los Bienes del Estado de Coahuila de Zaragoza y de sus Municipios, para quedar en los términos siguientes:

**Artículo 6.-** Para determinar la denominación de los bienes del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus municipios, deberán observarse las siguientes disposiciones:

I. ...

II. Deberá evitarse la repetición o confusión,**pero, en atención al turismo, se podráadjuntar, por separado, el nombre que la calle o el lugarhaya recibido en alguna etapa de su historia, acompañado de un breve texto informativo.**

III. ... a la V. ...

**VI. Queda prohibida la asignación a los bienes y lugares a que hace referencia el artículo 5 de la presente Ley, de nombres o** fechas **que evoquen** actos ilícitos**, antivalores o eventos históricos que, conforme a la memoria colectiva,alcriterio de la Secretaría de Cultura yla opinión de los cronistas, resulten socialmente ignominiosos,** y

VII. ...

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**ÚNICO. -** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza,a 23 de noviembrede 2021.

**A t e n t a m e n t e :**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ**

**EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE morena:**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA**

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa con proyecto de decreto por el que sereforman las fracciones II y VI del artículo 6 de la Ley de Nomenclatura de los Bienes del Estado de Coahuila de Zaragoza y de sus Municipio, presentado por el Dip. Francisco Javier Cortez Gómez, del Grupo Parlamentario de morena.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, la fracción de terreno “B” del predio rústico denominado “Santa Cecilia” ubicado en los lotes #133 y #149 Lote B #002, de la Colonia “Santa Cecilia” de ese Municipio, con una superficie total de 29,232.15 M2., a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con objeto de llevar a cabo la construcción de un nuevo Hospital IMSS-Bienestar, el cual se desincorporo con Decreto número 107 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de octubre de 2021.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.**  Que, en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de fecha 03 del mes de noviembre del año 2021, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento para enajenar a título gratuito, la fracción de terreno “B” del predio rústico denominado “Santa Cecilia” ubicado en los lotes #133 y #149 Lote B #002, de la Colonia “Santa Cecilia” de ese Municipio, con una superficie total de 29,232.15 M2., a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con objeto de llevar a cabo la construcción de un nuevo Hospital IMSS-Bienestar.

**SEGUNDO.** Que, por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso del Estado, se acordó turnar a esta Comisión de Finanzas, la iniciativa a que se ha hecho referencia para efecto de estudio y dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 302 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 29 de octubre de 2021, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, la fracción de terreno “B” del predio rústico denominado “Santa Cecilia” ubicado en los lotes #133 y #149 Lote B #002, de la Colonia “Santa Cecilia” de ese Municipio, con una superficie total de 29,232.15 M2., a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 243.80 metros y colinda con Fraccionamiento P.P. Santa Cecilia.

Al Sureste: mide en línea quebrada de Noreste a Suroeste mide 109.17 metros y colinda con fracción “B” del predio rústico denominado Santa Cecilia, ubicado en los lotes #133 y #149 (actualmente lote B #004) y de ese punto de Sureste a Noroeste mide 24.02 metros y colinda con fracción “B” del predio rústico denominado Santa Cecilia ubicado en los lotes #133 y #149 (actualmente lote B #003) y de ese punto de Noreste a Suroeste mide 29.00 metros y colinda con fracción ”B” del predio rustico denominado Santa Cecilia ubicado en los lotes #133 y #149 actualmente lote “B” 003.

Al Suroeste: mide 220.55 metros y colinda con periférico Matamoros-Torreón.

Al Noroeste: mide 104.40 metros y colinda con fracción “B” del predio rústico denominado Santa Cecilia ubicado en los lotes #133 y #149 (actualmente lote B #001).

Dicha superficie se encuentra inscrita a favor del R. Ayuntamiento de Matamoros, en las oficinas del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el Folio Real N° 32882

**TERCERO.** La autorización de esta operación es con objeto de llevar a cabo la construcción de un nuevo Hospital IMSS-Bienestar. En caso de darle un uso distinto a lo estipulado, por ese sólo hecho se rescindirá la desincorporación revirtiéndose el predio junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin ninguna responsabilidad a cargo del R. Ayuntamiento.

**CUARTO.** Esta Comisión de Finanzas encontró que el Ayuntamiento de Matamoros, ha cubierto los requisitos necesarios para la procedencia de la enajenación de la superficie en mención, para poder dar cumplimiento a las funciones del Instituto, el cual pretenden beneficiar a toda la comunidad, brindando un espacio propicio para ampliar sus servicios de salud que tanto se requieren en la actualidad, el cual otorgará un beneficio social a los habitantes de ese sector.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, se estima que se reúnen los elementos de juicio necesario para elaborar el presente dictamen y una vez cumplido lo dispuesto por los Artículos 82, 83, 88 fracción III, 91, 116, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, los integrantes de la Comisión de Finanzas sometemos a consideración de este H. Congreso del Estado, para su estudio, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito, la fracción de terreno “B” del predio rústico denominado “Santa Cecilia” ubicado en los lotes #133 y #149 Lote B #002, de la Colonia “Santa Cecilia” de ese Municipio, con una superficie total de 29,232.15 M2., a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: mide 243.80 metros y colinda con Fraccionamiento P.P. Santa Cecilia.

Al Sureste: mide en línea quebrada de Noreste a Suroeste mide 109.17 metros y colinda con fracción “B” del predio rústico denominado Santa Cecilia, ubicado en los lotes #133 y #149 (actualmente lote B #004) y de ese punto de Sureste a Noroeste mide 24.02 metros y colinda con fracción “B” del predio rústico denominado Santa Cecilia ubicado en los lotes #133 y #149 (actualmente lote B #003) y de ese punto de Noreste a Suroeste mide 29.00 metros y colinda con fracción ”B” del predio rustico denominado Santa Cecilia ubicado en los lotes #133 y #149 actualmente lote “B” 003.

Al Suroeste: mide 220.55 metros y colinda con periférico Matamoros-Torreón.

Al Noroeste: mide 104.40 metros y colinda con fracción “B” del predio rústico denominado Santa Cecilia ubicado en los lotes #133 y #149 (actualmente lote B #001).

Dicha superficie se encuentra inscrita a favor del R. Ayuntamiento de Matamoros, en las oficinas del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el Folio Real N° 32882

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es con objeto de llevar a cabo la construcción de un nuevo Hospital IMSS-Bienestar. En caso de darle un uso distinto a lo estipulado, por ese sólo hecho se rescindirá la desincorporación revirtiéndose el predio junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin ninguna responsabilidad a cargo del R. Ayuntamiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento de Matamoros, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

**ARTÍCULO QUINTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de noviembre de 2021.

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXII LEGISLATURA**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO**  |
| Dip. Jesús María Montemayor Garza.Coordinador |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR**√** | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Jorge Antonio Abdala SernaSecretario |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR**√** | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Martha Loera Arámbula |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR**√** | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Olivia Martínez Leyva |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Tania Vanessa Flores Guerra  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Luz Natalia Virgil Orona |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR**√** | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Francisco Javier Cortez Gómez |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR**√** | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |

Estas firmas pertenecen al Dictamen de la Comisión de Finanzas, de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, en relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, la fracción de terreno “B” del predio rústico denominado “Santa Cecilia” ubicado en los lotes #133 y #149 Lote B #002, de la Colonia “Santa Cecilia” de ese Municipio, con una superficie total de 29,232.15 M2., a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con objeto de llevar a cabo la construcción de un nuevo Hospital IMSS-Bienestar, el cual se desincorporo con Decreto número 107 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 29 de octubre de 2021.

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, mediante la cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, una superficie total de 5,609.942 M2., la cual se compone de dos predios; el primero con una superficie de 3,957.76 M2., y el segundo se identifica como fracción de calle en desuso, con una superficie de 1,652.15 M2., ubicados en el Fraccionamiento “Valle Poniente” de esa ciudad, a favor del Organismo Público descentralizado del Gobierno Federal, denominado Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con objeto de llevar a cabo la construcción de una Unidad de Medicina Familiar, el cual se desincorporo con Decreto número 97 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 05 de octubre de 2021.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.**  Que, en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado de fecha 03 del mes de noviembre del año 2021, se dio cuenta de la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, para que se autorice la validación del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito, una superficie total de 5,609.942 M2., la cual se compone de dos predios; el primero con una superficie de 3,957.76 M2., y el segundo se identifica como fracción de calle en desuso, con una superficie de 1,652.15 M2., ubicados en el Fraccionamiento “Valle Poniente” de esa ciudad, a favor del Organismo Público descentralizado del Gobierno Federal, denominado Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con objeto de llevar a cabo la construcción de una Unidad de Medicina Familiar, el cual se desincorporo con Decreto número 97 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 05 de octubre de 2021.

**SEGUNDO.** Que, por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso del Estado, se acordó turnar a esta Comisión de Finanzas, la iniciativa a que se ha hecho referencia para efecto de estudio y dictamen; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 302 y 305 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 27 de octubre de 2021, se aprobó por unanimidad de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito, una superficie total de 5,609.942 M2., la cual se compone de dos predios; el primero con una superficie de 3,957.76 M2., y el segundo se identifica como fracción de calle en desuso, con una superficie de 1,652.15 M2., ubicados en el Fraccionamiento “Valle Poniente” de esa ciudad, a favor del Organismo Público descentralizado del Gobierno Federal, denominado Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual se desincorporo con Decreto número 97 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 05 de octubre de 2021, los cuales cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

El **primer** predio municipal, se identifica como Manzana número 20, con una superficie de 3,957.76 m2., ubicado del Fraccionamiento “Valle Poniente” de esa ciudad y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 116.00 metros y colinda con calle Valle de Oaxaca.

Al Sur: mide 108.19 metros y 8.17 metros y colinda con calle Valle Sur.

Al Oriente: mide 29.89 metros y colinda con calle Valle Oriente.

Al Poniente: mide 36.87 metros y colinda con calle Valle Apatzingan, uso de suelo área municipal.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, en las oficinas del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el Folio Real 140256 de fecha 29 de julio de 2021.

El **segundo** predio municipal, se identifica como fracción de calle en desuso, ubicada al costado sur de la Manzana número 20, con una superficie de 1,652.15 m2., en el Fraccionamiento Valle Poniente de esa ciudad y se describe con el siguiente:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**

**SUPERFICIE 1,652.15 m2.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **LADO** | **RUMBO** | **DISTANCIA** | **V** | **COORDENADAS** |
| **EST.** | **PV.** | **Y** | **X** |
|  |  |  |  | 1 | 2,826,850.6740 | 302,139.3190 |
| 1 | 2 | S 73°07’46.17” E | 113.618 | 2 | 2,826,817.7009 | 302,248.0474 |
| 2 | 3 | S 18°54’28.60” W | 14.786 | 3 | 2,826,803.7123 | 302,243.2559 |
| 3 | 4 | N 72°57’27.30” W | 112.526 | 4 | 2,826,836.6915 | 302,135.6708 |
| 4 | 5 | N 14°03’03.97” E | 5.471 | 5 | 2,826,841.9991 | 302,136.9992 |
| 5 | 1 | N 14°58’17.88” E | 8.980 | 1 | 2,826,850.6740 | 302,139.3190 |

**TERCERO.** La autorización de esta operación es con objeto de enajenarlos a título gratuito a favor del Organismo Público descentralizado del Gobierno Federal, denominado Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para llevar a cabo la construcción de una Unidad de Medicina Familiar. En caso de darle un uso distinto a lo estipulado, por ese sólo hecho se rescindirá la enajenación revirtiéndose los predios junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin ninguna responsabilidad a cargo del R. Ayuntamiento.

**CUARTO.** Esta Comisión de Finanzas encontró que el Ayuntamiento de Ramos Arizpe, ha cubierto los requisitos necesarios para la procedencia de la enajenación de la superficie en mención, para poder dar cumplimiento a las funciones del Instituto, el cual pretenden beneficiar a toda la comunidad, brindando un espacio propicio para ampliar sus servicios de salud que tanto se requieren en la actualidad, el cual otorgará un beneficio social a los habitantes de ese sector.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, se estima que se reúnen los elementos de juicio necesario para elaborar el presente dictamen y una vez cumplido lo dispuesto por los Artículos 82, 83, 88 fracción III, 91, 116, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, los integrantes de la Comisión de Finanzas sometemos a consideración de este H. Congreso del Estado, para su estudio, discusión y en su caso, aprobación, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito, una superficie total de 5,609.942 M2., la cual se compone de dos predios; el primero con una superficie de 3,957.76 M2., y el segundo se identifica como fracción de calle en desuso, con una superficie de 1,652.15 M2., ubicados en el Fraccionamiento “Valle Poniente” de esa ciudad, a favor del Organismo Público descentralizado del Gobierno Federal, denominado Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual se desincorporo con Decreto número 97 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 05 de octubre de 2021, los cuales cuentan con las siguientes medidas y colindancias:

El **primer** predio municipal, se identifica como Manzana número 20, con una superficie de 3,957.76 m2., ubicado del Fraccionamiento “Valle Poniente” de esa ciudad y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 116.00 metros y colinda con calle Valle de Oaxaca.

Al Sur: mide 108.19 metros y 8.17 metros y colinda con calle Valle Sur.

Al Oriente: mide 29.89 metros y colinda con calle Valle Oriente.

Al Poniente: mide 36.87 metros y colinda con calle Valle Apatzingan, uso de suelo área municipal.

Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, en las oficinas del Registro Público de la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el Folio Real 140256 de fecha 29 de julio de 2021.

El **segundo** predio municipal, se identifica como fracción de calle en desuso, ubicada al costado sur de la Manzana número 20, con una superficie de 1,652.15 m2., en el Fraccionamiento Valle Poniente de esa ciudad y se describe con el siguiente:

**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**

**SUPERFICIE 1,652.15 m2.**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **LADO** | **RUMBO** | **DISTANCIA** | **V** | **COORDENADAS** |
| **EST.** | **PV.** | **Y** | **X** |
|  |  |  |  | 1 | 2,826,850.6740 | 302,139.3190 |
| 1 | 2 | S 73°07’46.17” E | 113.618 | 2 | 2,826,817.7009 | 302,248.0474 |
| 2 | 3 | S 18°54’28.60” W | 14.786 | 3 | 2,826,803.7123 | 302,243.2559 |
| 3 | 4 | N 72°57’27.30” W | 112.526 | 4 | 2,826,836.6915 | 302,135.6708 |
| 4 | 5 | N 14°03’03.97” E | 5.471 | 5 | 2,826,841.9991 | 302,136.9992 |
| 5 | 1 | N 14°58’17.88” E | 8.980 | 1 | 2,826,850.6740 | 302,139.3190 |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La autorización de esta operación es con objeto de enajenarlos a título gratuito a favor del Organismo Público descentralizado del Gobierno Federal, denominado Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para llevar a cabo la construcción de una Unidad de Medicina Familiar. En caso de darle un uso distinto a lo estipulado, por ese sólo hecho se rescindirá la enajenación revirtiéndose los predios junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin ninguna responsabilidad a cargo del R. Ayuntamiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento de Ramos Arizpe, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

**ARTÍCULO QUINTO.** El presente decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de noviembre de 2021.

**POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXII LEGISLATURA**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE Y FIRMA** | **VOTO**  |
| Dip. Jesús María Montemayor Garza.Coordinador |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR**√** | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Jorge Antonio Abdala SernaSecretario |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR**√** | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Martha Loera Arámbula |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR**√** | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Olivia Martínez Leyva |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR**√** | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Tania Vanessa Flores Guerra  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Luz Natalia Virgil Orona |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR**√** | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |
| Dip. Francisco Javier Cortez Gómez |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A FAVOR**√** | ABSTENCIÓN | EN CONTRA |

 |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE DIFUNDA Y PROMUEVA LA “PRUEBA PILOTO DE ESQUEMA SIMPLIFICADO PARA LA INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DE PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES”, CON EL OBJETO DE LOGRAR QUE SE LES GARANTICE EL DERECHO A LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL AL MAYOR NÚMERO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente proposición con **punto de acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Me gustaría inciar mi proposión con la definición de lo que es un trabajador independiente o por cuenta propia, se considerará así a las personas que ejecutan algún trabajo o desarrollan alguna actividad, industria o comercio, sea independientemente o asociados o en colaboración con otros, tengan o no capital propio y sea que en sus profesiones, labores u oficios donde predomine el esfuerzo intelectual sobre el físico o éste sobre aquél.

Este categoría de trabajadores no estan sujetos a relación laboral con alguna entidad empleadora, respecto de dicho trabajo o actividad, cualquiera sea su naturaleza, derivada de la legislación laboral o los estatutos legales especiales.

Debido a los estragos en la actividad económica producidos por el Covid-19 y las medidas de confinamiento, se originaron en el año 2020 la pérdida de 12.5 millones de trabajos en México, los cuales consistieron en trabajos formales e informales.

Los trabajos independientes se convirtieron en la forma de solución a la falta de empleos y a la falta de oportunidades en el mercado laboral. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) calculó que 14.1 millones de personas en el año anterior poseían un trabajo informal y además 1 de cada 4 personas no tenía una relación laboral con un empleador. En comparación a las encuestas reportas antes de la emergencia sanitaria existe un aumento del 2.5% de personas con trabajos independientes.

Es por tal razón que el Instituto Mexicano del Seguro Social implemento una prueba piloto con la que se le da oportunidad a millones de Mexicanos para que voluntariamente se puedan incorporar al Régimen Obligatorio del Seguro Social. Al programa pueden acceder los trabajadores en industrias familiares y los independientes, como profesionales, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados.

El acuerdo por medio del cual se aprueba las Reglas de carácter general de la prueba piloto de esquema simplificado para la incorporación voluntaria al régimen obligatorio del seguro social de personas trabajadoras independientes, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero del 2021.

El objeto de estas reglas de carácter general fueron establecer facilidades administrativas para contribuir a garantizar a las personas trabajadoras independientes el derecho a la salud y la seguridad social, mediante la aplicación de una Prueba piloto para la incorporación de este segmento de la población a la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social.

Esta acciones beneficiarán directamente a los mexicanos debido a que probé a las personas inscritas y sus familiares disfrutar de:

* Servicios médicos, hospitalarios, farmacéuticos y atención obstétrica.
* Incapacidades.
* Pensión por invalidez y vida.
* Fondo para el retiro.
* Prestaciones sociales dentro de las que se encuentran velatorios y guarderías.

Además para los trabajadores independientes inscritos tendrán derecho a los siguientes seguros:

* Enfermedades y Maternidad
* Riesgos de Trabajo
* Invalidez y Vida
* Retiro
* Cesantía en Edad Avanzada y Vejez y
* Guarderías y Prestaciones Sociales, previo cumplimiento de ciertos requisitos y a tiempos de espera

Los beneficios no solo incluyen al trabajador independiente sino que también se podrán beneficiar: el cónyuge o concubina (rio), los hijos, el padre y la madre del trabajador.

Recordemos que las formas de trabajo en México han cambiado y hoy en día contamos en nuestras manos con una acción noble y eficaz en la que millones de mexicanos se beneficiaran.

Lamentablemente la acción no se concretara ni tendrá los resultados esperados si al público que va dirigida no tiene noción de que existe tal estrategia. Por tal razón es necesario que se le dé una mayor difusión y promioción a la prueba para que así todos los trabajadores que no tengan una relación laboral formal puedan contar con un seguro social que los ampare y proteja.

Compañeras y compañeros Diputados tomemos conciencia y votemos a favor para que se efectué el presente exhorto. Recordemos que todos los mexicanos somos acreedores de derechos, por tal razón es dispensable que todas aquellas personas que cuenten con una fuente de ingreso se les otorgue la protección a la salud y a la seguridad social plena para ellas y para los miembros de sus familias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) PARA QUE DIFUNDA Y PROMUEVA LA “PRUEBA PILOTO DE ESQUEMA SIMPLIFICADO PARA LA INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DE PERSONAS TRABAJADORAS INDEPENDIENTES”, CON EL OBJETO DE LOGRAR QUE SE LES GARANTICE EL DERECHO A LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL AL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de noviembre de 2021.**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**

**GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARÍZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LAURA AGUILAR TABARES CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DEL PARTIDO MORENA, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTATAL PARA QUE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS SE REALICE UNA EVALUACIÓN DE PESO Y TALLA EN LOS ESTUDIANTES CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR Y PREVENIR TRASTORNOS ALIMENTICIOS QUE DESENCADENEN OTRAS ENFERMEDADES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La Suscrita Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha ubicado a los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) entre las enfermedades mentales de prioridad para los niños y adolescentes puesto el riesgo para la salud que implican. El diagnóstico más frecuente el Trastornos Alimentario No Especificado (TANE), seguido por el de Anorexia Nervosa así como el de Bulimia Nervosa. Al no ser identificado a tiempo, muchas veces su curso es crónico, lo que conlleva consecuencias que pueden abarcar desde la morbilidad médica y psiquiátrica hasta la muerte, debido a complicaciones médicas o suicidio[[8]](#footnote-8).

Los trastornos de la conducta alimentaria (TCA) son enfermedades mentales de gran complejidad. Como tales, no solo se ven determinadas por aspectos biológicos, sino también por motivos sociales, culturales, genéticos, psicológicos e individuales. Durante la pandemia de covid-19 se ha observado un aumento significativo de casos de TCA en adolescentes.

Estos trastornos de conducta alimentaria no son solo la anorexia y la bulimia, el sobrepeso y la obesidad también lo son también conductas de ansiedad o depresión no identificadas o tratadas a tiempo. El consumo excesivo de alimentos, sobre todo los industrializados nos ha llevado a ser una de las naciones con más problemas de sobrepeso y obesidad. Ejemplo de esto es que 7 de cada 10 niños, niñas y adolescentes en México aumentaron el consumo de alimentos no recomendables para su ingesta cotidiana durante la pandemia. Específicamente, el consumo de azúcares añadidos en niñas y niños de edad escolar tuvieron más del 90 por ciento de consumidores siendo ingeridos aproximadamente cuatro días a la semana. Entre el 13 y el 17 por ciento de los niños consume un vaso o más de refresco al día y cerca del 50 por ciento, consume poco menos de un vaso[[9]](#footnote-9).

Un estudio encabezado por la Academia Americana de Pediatría[[10]](#footnote-10), demuestra que para los jóvenes los trastornos de la conducta alimentaria (TCA), resultan sumamente comunes y complicados, esto dado a los cambios propios de la pubertad, como son las modificaciones en el tamaño, la forma del cuerpo que afectan a su autoestima y se vinculan a la apariencia física. Por otra parte influye la redefinición del lugar que ocupan en la sociedad y el interés por los estándares de éxito o belleza, que marcan las últimas tendencias en redes sociales.

A todo ello hay que añadir que dentro de la autonomía progresía es inevitable la búsqueda incansable de aprobación o de pertenencia a un grupo, al no sentirse comprendidos por los que antes eran sus referentes. Sin duda, la adolescencia es un cambio muy significativo en todos los aspectos interpersonales, tanto a nivel fisiológico como psicológico y al combinarse con los trastornos de la conducta alimentaria, los daños pueden dejar secuelas irreversibles para su desarrollo. Para evitar la cronicidad del trastorno, se recomienda un tratamiento temprano lo cual requiere de un diagnóstico y derivación oportunos a un equipo especializado.

Continuando con el impacto de la pandemia, al realizar un análisis mediante la herramienta de Google Trends, revisando un total de 19 combinaciones de palabras relacionadas con los trastornos de la conducta alimentaria y la apología de estos, observamos un claro incremento de búsquedas de vinculadas a los trastornos de la conducta alimentaria (41,63 %) en comparación a los años 2019 y 2020.

A causa de la COVID-19, muchas familias enfrentan obstáculos financieros y físicos para acceder a comida nutritiva así como a dietas saludables, esto se ve reflejado con mayor énfasis en los niños y jóvenes, por ello promover acciones cruciales para identificar estos problemas de manera puntual es un gran paso hacia un interés legítimo por la salud.

Al conocer el peso y talla de los alumnos podemos distinguir quienes están en riesgo por trastornos de la conducta alimentaria y enfocarnos en ellos para prevenir no solo enfermedades físicas como la diabetes, sino también enfermedades mentales, prevenir y tratar depresión, ansiedad o estrés. Este simple acto de tomar talla como el peso de los estudiantes, puede arrojar indicadores importantísimos para la identificación clara y precisa de problemas, podemos advertir maltrato infantildesde una desnutrición[[11]](#footnote-11), advertir conductas del tipo borderline[[12]](#footnote-12)en adolescentes que culminan en drogas, autolesiones o suicidios.

Del 1 de enero al 8 de noviembre (semana 43) de este año, en Coahuila se han detectado 12 mil 392 casos de diabetes, según información consignada en el Boletín Epidemiológico de la Secretaría de Salud federal.De la misma forma y según el Boletín del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud federal, en Coahuila se han sumado hasta este día 14 mil 319 casos de hipertensión arterial, superando al año 2020 cuando se registraron 10 mil 843 atenciones. En el 2020, Coahuila ocupó el cuarto lugar a nivel nacional con más niños en edad escolar con sobrepeso y obesidad, según la Secretaría de Salud; entonces, de cada 10 niños de tercero y cuarto de primaria, cuatro presentaban algún nivel de obesidad.

Asimismo, hasta el año 2020 México figura como el 6to país con más casos de diabetes, el 3er lugar en decesos por enfermedades cardiovasculares, 1er lugar en obesidad infantil y 2do lugar en obesidad de adultos.

Acercarnos a las infancias y a la juventud da pie a fortalecer los programas ya existentes y crear nuevas políticas acorde a una realidad palpable en medio de una pandemia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTATAL, PARA QUE EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS SE REALICE UNA EVALUACIÓN DE PESO Y TALLA EN LOS ESTUDIANTES, CON EL OBJETIVO DE IDENTIFICAR Y PREVENIR TRASTORNOS ALIMENTICIOS QUE DESENCADENEN OTRAS ENFERMEDADES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Noviembre 23 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava.**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PUNTO DE ACUERDO**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta asamblea legislativa, envíe** **un atento exhorto a los titulares de las Secretarías de Educación Federal y Estatal, para que se integre en los planes y programas de educación básica la materia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad.**

Mayra Lucila Valdés González, en mi carácter de diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 179, 180, 181, 182 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, a la que solicito se le dé trámite de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La educación ambiental trata de un proceso a través del cual buscamos transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que les permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

La educación es la mejor herramienta para cambiar el mundo. Su rama ambiental no es ninguna excepción, pues fomenta una ciudadanía informada, activa y comprometida con el desarrollo sostenible.

Desde siempre la especie humana ha interaccionado con el medio y lo ha modificado, los problemas ambientales no son nuevos. Sin embargo, lo que hace especialmente preocupante la situación actual es la aceleración de esas modificaciones, su carácter masivo y la universalidad de sus consecuencias.

Los problemas ambientales ya no aparecen como independientes unos de otros, sino que constituyen elementos que se relacionan entre sí configurando una realidad diferente a la simple acumulación de todos ellos. Por ello, hoy en día podemos hablar de algo más que de simples problemas ambientales, nos enfrentamos a una auténtica crisis ambiental y la gravedad de la crisis se manifiesta en su carácter global.

Sin embargo, no podemos limitarnos a percibir esta crisis como conflicto en el que determinados planteamientos sobre el mundo y sobre la vida resultan inadecuados. Si somos conscientes de que sólo en un ambiente de crisis se consideran y se desarrollan soluciones innovadoras, parece claro que tenemos ante nosotros el desafío de encontrar en la crisis una ocasión para "reinventar" de forma creativa nuestra manera de entender y relacionarnos con el mundo.

Pero estas soluciones no pueden ser solamente tecnológicas, el desafío ambiental supone un reto a los valores de la sociedad contemporánea ya que esos valores, que sustentan las decisiones humanas, están en la raíz de la crisis ambiental. En este contexto, la educación ambiental tiene un importante papel que jugar a la hora de afrontar este desafío, promoviendo un "aprendizaje innovador" caracterizado por la anticipación y la participación que permita no sólo comprender, sino también implicarse en aquello que queremos entender.

Actualmente la Ley Estatal de Educación en su artículo 9, señala que:

La Secretaría de Educación, deberá coordinarse con la Secretaría del Medio Ambiente, a fin de generar los programas de educación ambiental, de forma integral e interdisciplinario en todos los niveles educativos donde se considere al medio ambiente como un todo e involucren tanto a educandos como a docentes, en la identificación y resolución de problemas a través de la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y habilidades, propios de la ciencia ambiental para la toma de decisiones y la participación activa y organizada para el logro de un desarrollo sustentable.

Sin embargo, en los hechos esto no se cumple, pues nos hemos entrevistado con algunos maestros de educación básica que nos confirmaron que no se ha cumplido con lo que la misma ley establece, pues no hay una agenda o un plan para dar educación ambiental en el sistema básico.

La educación ambiental es fundamental para que desde las escuelas se tome conciencia de la necesidad de cuidar del medio ambiente. Acciones de la vida cotidiana que hacemos sin darnos cuenta pueden incidir en el planeta: reciclar, prolongar la vida de los objetos, ser cuidadosos al consumir agua, todo lo que hagamos hoy afecta en el presente y en el futuro.

Debemos proteger nuestra casa: el mundo en el que vivimos. De ahí que sea tan importante concienciarnos desde la infancia de los problemas ambientales, fomentando además el respeto por la naturaleza.

Los temas relacionados con los problemas medioambientales se deben adaptar a la edad y madurez de los escolares. Es importante recalcar que el cuidado del medio ambiente es una cuestión a nivel mundial, pero que también se debe actuar desde el ámbito individual.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se propone la aprobación, por la vía de urgente y obvia resolución, del siguiente:

 **PUNTO DE ACUERDO**

**Único. - Envíese un atento exhorto a los titulares de las Secretarías de Educación Federal y Estatal, para que se integre en los planes y programas de educación básica, la materia de Educación Ambiental para la Sustentabilidad.**

Saltillo, Coahuila, a 23 de noviembre de 2021.

**ATENTAMENTE**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

 *Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

|  |
| --- |
| DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES |  | DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |
|  |  |  |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ DE LA FRACCION PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL” DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL OBJETO SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE (SEMA) A PROMOVER Y A DAR A CONOCER LOS CENTROS DE ACOPIO DE BASURA RECICLADA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON EL FIN DE SEGUIR PROMOVIENDO LA CULTURA DEL RECICLAJE EN EL ESTADO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Claudia Elvira Rodríguez Márquez** de la Fracción Parlamentaría “Mario Molina Pasquel”del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo** solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, con base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Los problemas medioambientales son un foco rojo a nivel mundial. Esto nos debería llevar a la reflexión, que de no implementar cambios fuertes en nuestra manera de vivir, pero sobre todo de producir y consumir, el daño será irreversible.

Por ello, el proceso de reciclaje, es uno de los cambios más importantes que se han iniciado a nivel mundial. Éste, empieza separando los residuos orgánicos y biodegradables, de los inorgánicos reciclables y los no reciclables, para que a partir de

diversos procesos lo potencialmente transformable pueda tener un nuevo uso; composta en el caso de los residuos orgánicos o nuevos productos en el caso de los inorgánicos reciclables.

También, dentro de este esquema, el reutilizar las cosas sin que hayan pasado por un proceso de transformación, es una opción viable y aún más amigable con el medio ambiente.

Para darnos una idea, México genera aproximadamente 102,895 toneladas de residuos al día, o sea 1.2 kilogramos por persona en promedio; lo que también se traduce en un aproximado de más de 40 millones de toneladas al año. Según datos del INEGI, solo el 84% de estos residuos son recolectados y de esto, únicamente entre el 9 y 10 por ciento es reciclado, una cifra baja si se compara con países como Alemania o Corea que alcanzan hasta el 47 y 58 por cierto respectivamente. Sin embargo, es aún más relevante saber que en realidad hasta cerca del 85% de los residuos son susceptibles de ser reciclados o reutilizados.[[13]](#footnote-13)

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), tan solo el 15% del plástico fabricado mundialmente, es recolectado para reciclaje. Así que, a partir de esto, podemos empezar a darnos una idea del gran problema y al mismo tiempo, la gran oportunidad que tenemos en México de revertir el impacto ambiental e incluso de hacerlo, trayendo beneficios a nuestro favor.

Si bien sabemos que en Coahuila constantemente hay programas y campañas para alentar a los ciudadanos a tener una cultura de reciclaje.

Es importante mencionar que si aún en nuestra casa, hacemos la separación de basura como debe de ser y tenemos la cultura de reciclaje, a la hora que pasan los recolectores de basura se mezcla todo y es como si no hubiera tenido sentido la separación previa que hicimos en nuestra casa.

La realidad es que nuestro sistema de recolección de basura no está preparado para llevar a cabo una recolección de reciclaje eficiente.

Sin embargo, es preciso reconocer que el servicio de recolección de basura en nuestro estado es uno de los mejores calificado en México y que constantemente se está invirtiendo en camiones recolectores, programas y material de limpieza, como parte de mantener modernizado el servicio de recolección de basura.

A pesar de todo este esfuerzo que se hace para lograr mejoras aún nos falta mucho para tener un sistema de reciclaje realmente funcional.

Sabemos que en el estado contamos con algunos puntos de centros de acopio donde podemos llevar nuestra basura separada y llevar a cabo el reciclaje, pero muchos ciudadanos no tienen claro donde se encuentran ubicados y como llevar a cabo este proceso.[[14]](#footnote-14)

Es por ello que consideramos de suma importancia que se den a conocer la ubicación de estos puntos de acopio donde los ciudadanos podemos llevar la basura y a si mismo seguir promoviendo esta importante cultura de reciclaje y así cada día poder lograr un lugar más agradable para habitar.

Por una cultura verde, digamos si a RECICLAR EN EL HOGAR.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento, me permito presentar ante es Honorable Pleno del Congreso, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE (SEMA) A PROMOVER Y A DAR A CONOCER LOS CENTROS DE ACOPIO DE BASURA RECICLADA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON EL FIN DE SEGUIR PROMOVIENDO LA CULTURA DEL RECICLAJE EN EL ESTADO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23de noviembre de 2021.**

**DIP. CLAUDIA ELVIRA RODRÍGUEZ MARQUEZ**

**DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “MARIO MOLINA PASQUEL”**

**DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDNA ILEANA DAVALOS ELIZONDO EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE FORTALEZCA, PRIORICE, BRINDE PERMANENCIA Y MANTENGA LA NATURALEZA JURÍDICA DE SIPINNA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD, Y CERTEZA JURIDICA; A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE. -**

La suscrita Diputada Edna Ileana Dávalos Elizondo, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de urgente y obvia resolución con base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El 4 de diciembre de 2014 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, dentro de la cual se reconocen como titulares de derechos, conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos, que también son reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos Tratados Internacionales que han sido ratificados por México.

En la Ley referida, también se contempló la creación y regulación de la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) tal y como lo establece el artículo 1° de la misma ley.

El Estado Mexicano, ratificó en 1990 la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, que establece que, niño, es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, y que además las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, debe considerarse primordialmente la atención al interés superior del niño.

Así mismo en el Artículo 4° de la Carta Magna establece el deber que tiene el Estado por velar y cumplir en todas sus decisiones y actuaciones con el principio de interés superior de la niñez, que deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

La SIPINNA surge como una instancia nacional de decisión política en materia de garantía de los derechos de niñez adolescencia, y forma parte de un arduo trabajo de activistas defensores de derechos, legisladores y funcionarios; para velar por el principio superior de la niñez; por ello es presidido por el Ejecutivo Federal, además de conformarlo ocho dependencias federales, los 32 gobernadores/as, titulares de organismos y ocho miembros de la sociedad civil, invitados permanentes (con voz pero sin voto); para que como asamblea definan las políticas a implementar, los avances obtenidos y la proposición de líneas de acción.

Anterior a la creación de este órgano nacional de protección integral para los niños, niñas y adolescentes, México era visibilizado como un país que lejos de proteger a su niñez, únicamente se preocupaba por una perspectiva de cuidados para la supervivencia, donde las políticas públicas y leyes eran creadas por y para personas adultas; donde la salud y educación de los niños y niñas si se tomaba en cuenta, pero no había una clara coordinación, estadística, registro o enfoque hacia la primera infancia; los niños, niñas y adolescentes solo eran objeto de cuidados, mas no sujetos de derechos, no tenían cabida en la participación del proceso de su propio desarrollo; pese a que se especificara en distintos ordenamientos legales.

La línea de acción que previamente ha sido trazada es efecto de las observaciones que han brindado las instancias internacionales de derechos humanos, mismas que han hecho sobresalir a México, como uno de los países que le ha dado la orientación necesaria a la atención a la niñez y adolescencia.

La estrategia integral que lleva a cabo la SIPINNA, es de importante trascendencia ya que este órgano se encarga de darle un enfoque integral, intersectorial y transversal al principio superior de la niñez, sin ello quedaría sujeto a interpretaciones ambiguas, parciales, sesgadas, perdiendo objetividad, y dejando como resultado acciones descoordinadas, dispersas, limitadas que pudieran ser contradictorias; por lo tanto, el trabajo que realiza dicha institución resulta único e insustituible.

En la actual pandemia, la SIPINNA ha jugado un papel valioso para la defensa, promoción y restitución de los derechos para niñas, niños y adolescentes; brindando atención a los estragos del confinamiento, a fin de resguardar su integridad personal y mejorando las condiciones de bienestar y libre desarrollo de la personalidad, actuando en la prevención o inhibición de casos en que niñas, niños o adolescentes han sido víctimas de la negligencia, descuido, abuso, abandono, explotación, o un sinfín de tipos de conductas punibles establecidas en la normativa vigente; ante esta situación se han llevado a cabo las acciones necesarias para que sus derechos sean restituidos y garantizados.

Luego de lo que dispuso el Presidente Andrés Manuel López Obrador en la conferencia matutina el día 22 de junio de 2020, a fin de desarticular la capacidad de SIPINNA y trasladar sus funciones al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), misma institución que es de naturaleza y carácter asistencial, depende de la Secretaría de Salud y no se considera como la medida adecuada, ya que carece de capacidades operativas, técnicas y de enfoque de derechos para asegurar cumplir con las funciones de la actual SIPINNA.

La institución en mención, fue creada como mecanismo para incorporar de pleno derecho a la niñez y adolescencia de México, por lo que no resulta viable que una sola institución como lo es el Sistema Nacional DIF se de abasto para garantizar y hacerse cargo de 1/3 de la población, ya que su labor es de asistencia social y no cuenta con las atribuciones necesarias.

Derivado de la crisis económica por la pandemia, cada vez se han ido reduciendo los recursos destinados a esta institución, mismos que son utilizados para la atención de nuestros NNA desgraciadamente hay que considerar diversas problemáticas por las que atraviesa la niñez en nuestro país, como que México ocupa el primer lugar mundial en abuso sexual infantil[[15]](#footnote-15)[[16]](#footnote-16); gran porcentaje de la pornografía que circula por el mundo viene de nuestro país, incluso que hay millones

de NNA que no tienen un hogar ni familia, por lo que desarticular SIPINNA, no debería ser opción cuando lo esencial es darle prioridad a la generación de mecanismos para garantizar y restituir sus derechos.

Por lo que consideramos que, de cumplirse el mandato del presidente, implica un gran retroceso, ya que el DIF no cuenta con las facultades para articular a dependencias e instituciones clave en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes; las atribuciones con las que cuenta SIPINNA según la ley tienen un objeto integral, más específico que las que prevé el Sistema Nacional DIF, además de que los objetivos, funcionamiento, atribuciones con las que cuenta cada institución no son equivalentes.

La desaparición de SIPINNA, resulta contraria al principio de progresividad, mismo que se encuentra en la Constitución y tratados internacionales, marcando un retroceso de al menos tres décadas en el reconocimiento de los derechos de los NNA; es lamentable que se considere siquiera desarticular instituciones como esta, que ha trabajado por el ejercicio de los derechos y que ha sido reconocido por su gran labor a nivel mundial; esta institución no otorga beneficios a particulares, ni genera burocracias excesivas e ineficientes, tampoco es un aparato administrativo creado para simular como lo afirmó el Presidente; ni sus funciones son realizadas por el DIF.

SIPINNA coordina esfuerzos de instituciones que ya tienen recursos asignados, en diversos niveles de gobierno, sociedad civil por lo que evidentemente no opera con mucho presupuesto, estamos a favor de que se busque ahorrar eliminando estructuras que implican un alto presupuesto y que tienen pocas atribuciones, no obstante, SIPINNA, se encarga de garantizar los derechos de 40 millones de niños, niñas y adolescentes, mismo que representa el 31.22% del total de la población.

Bajo el mismo contexto es evidente que SIPINNA representa la medula espinal de distintas dependencias federales que coordinan esfuerzos en favor a la garantía de derechos de los NNA; también representa internacionalmente a México en la agenda de la niñez y adolescencia, impulsa su participación y armonización legislativa, cuenta con datos desagregados para el monitoreo de los avances alcanzados de los derechos, además de contar con indicadores cualitativos y cuantitativos que permiten conocer con mayor precisión el éxito de las políticas públicas llevadas a cabo.

Diversas organizaciones de la sociedad civil han manifestado su rechazo y preocupación respecto del traslado de funciones de SIPINNA, ya que la creación de este órgano representa un compromiso por recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño, y en la Constitución que establece como obligación de todas las autoridades del Estado a garantizar el interés superior de la niñez en todas las políticas públicas implementadas.

SIPINNA ha sido reconocida a nivel internacional, apuntando entre sus logros la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI) conformando comisiones especificas para la emisión y articulación de políticas públicas integrales en atención a la Primera Infancia, también estableció la ruta de protección ara menores en situación de migración, coordinó e implementó el Plan Nacional Global para poner Fin a la violencia contra NNA, creó el Programa de Formación para la Guardia Nacional sobre derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, emitió en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo SIPINNA/EXT/01/2020 para salvaguardar los derechos de NNA y su interés superior en la pandemia[[17]](#footnote-17), además de impulsar reformas para prohibir matrimonio infantil en México; entre muchos otros logros más.

Lejos de buscar la eliminación de SIPINNA, es transcendental que se fortalezca y agilice el Sistema, manteniendo su naturaleza jurídica, para que siga coexistiendo la coordinación con los distintos actores sociales y políticos, conservando sus características como órgano desconcentrado, y que se continúen implementando sus estrategias de protección a la infancia, bajo un diseño organizacional y operativo para la implementación de las políticas públicas de infancia y adolescencia.

Por las razones antes expuestas, se presenta ante este Honorable Pleno, solicitando que sea tramitado como de urgente y obvia resolución el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.– SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE FORTALEZCA, PRIORICE, BRINDE PERMANENCIA Y MANTENGA LA NATURALEZA JURÍDICA DE SIPINNA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD, Y CERTEZA JURIDICA; A FIN DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila, a 23 de Noviembre de 2021**

**DIP. EDNA ILEANA DAVALOS ELIZONDO**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LA DIPUTADA LIZBETH OGAZÓN NAVA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO PARA QUE REVISE LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO OTORGADOS A NUEVAS GASERAS INSTALADAS EN ZONAS CONTIGUAS EN LA COLONIA 26 DE MARZO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Lizbeth Ogazón Nava, conjuntamente con las demás Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Es un hecho público y notorio que la ciudad de Saltillo, capital de nuestro estado ha tenido un crecimiento poblacional lo que acarrea su respectivo crecimiento económico.

En ese sentido es que a pesar de la pandemia y la recesión mundial, en la localidad se han asentado nuevas empresas y negocios, lo que implica una obligación del gobierno municipal para ordenar y administrar los espacios en donde se establecen estos a fin de que respeten las normas de desarrollo urbano, protección civil y medio ambiente.

En ese contexto es en el que vecinos de la colonia 26 de marzo de esta ciudad, ubicada al sur con dirección a la carretera a Zacatecas han expresado su molestia y preocupación a este grupo parlamentario sobre los cambios de uso de suelo que se han otorgado a gaseras en esta colonia y que se han instalado de forma contigua, siendo así un latente peligro en caso de accidente para todos.

En concreto, el bulevar Antonio Cardenas a la altura de la preparatoria Cbtis 97 alberga dos gasolineras y 7 gaseras. Siendo el caso de al menos 3 de éstas que han sido instaladas de forma inmediata una tras otra, lo que genera una preocupación justificada en los vecinos sobre qué pasaría en caso de un accidente al estar tan cerca una de otra.

Es por ello que considerando que los cambios de uso de suelo se autorizan por el Cabildo con la intervención de las autoridades de protección civil, medio ambiente y desarrollo urbano quienes revisando estudios de vialidad y de impacto ambiental que estas empresas deben realizar previo a su instalación, es que se solicita hagan una revisión exhaustiva de la presente situación a fin de que se dote de tranquilidad a los vecinos de la colonia.

Cabe destacar que los vecinos han acudido a las dependencias ya referidas a buscar información y no han sido atendidos de forma adecuada, además no haber sido consultados previamente a la instalación de las gaseras, tal y como se hace en otros casos similares.

Es por ello que se pide este atento exhorto, no sin antes aclarar que las inspecciones administrativas de desarrollo urbano así como todas las autorizaciones de cambio de uso de suelo deben de respetar el derecho humano a un medio ambiente sano, mismo que ya fue reconocido en diversas ocasiones por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Recordemos que la ciudad le pertenece a los ciudadanos y vecinos y no a las empresas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO PARA QUE REVISE LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO OTORGADOS A NUEVAS GASERAS INSTALADAS EN ZONAS CONTIGUAS EN LA COLONIA 26 DE MARZO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, noviembre 23 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputada Luz Natalia Virgil Orona, conjuntamente con los diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que este H. Pleno solicite al Gobernador del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, que informe a esta soberanía los motivos por los que fue disminuido el presupuesto para seguridad pública e incrementado el que se asigna a personal administrativo y de servicio público, de acuerdo al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría, del 1º de enero al 30 de septiembre del 2021; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

La seguridad pública es y debe ser un tema de especial prioridad para el gobierno federal, y los gobiernos estatales y municipales. Siendo la violencia, el crecimiento de los delitos y la inseguridad un grupo de fenómenos que golpean a diario a la sociedad mexicana, generando pérdidas de vidas, daños materiales, orfandad, discapacidades, gastos sanitarios y, también, la pérdida de vidas de las mujeres y hombres que laboran en las instituciones del orden, la seguridad pública debe ocupar un lugar privilegiado en la asignación presupuestal de los tres órdenes de gobierno, sin perjuicio de los apoyos adicionales contemplados en las leyes.

En este sentido, en fecha 23 de enero del año 2020, el gobernador del estado ratificó ante diversos medios de comunicación que la seguridad pública era la principal prioridad de su gobierno.

Por citar una fuente; la siguiente:

<https://coahuila.gob.mx/noticias/index/refrenda-gobernador-miguel-riquelme-compromiso-con-la-seguridad-23-01-20>

“…Saltillo, Coahuila de Zaragoza.- Al entregar 21 unidades para las Fuerzas de Seguridad del Estado, 10 de las cuales son para operaciones tácticas, el Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís sostuvo que la seguridad se mantiene como la principal prioridad de su Administración…”

Por otra parte, en un Tweet de fecha 17 de septiembre del presente año, el gobernador dijo: “*Para mi gobierno, la seguridad pública es una prioridad porque es el factor que otorga confianza a los inversionistas y garantiza el bienestar de nuestras familias*.”.

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría, del 1º de enero al 30 de septiembre del 2021, contiene toda la información que se detalla en la siguiente lámina:





El cuadro analítico es el avance presupuestal al tercer trimestre del 2021 y se puede ver que en materia de servicios de nómina disminuyeron en seguridad pública 34,821,693.72 pesos, incrementando el presupuesto de servicios administrativos por 60, 266, 078.68 pesos.

Esto es, se quita a la seguridad pública la cantidad antes mencionada, y se incremente el presupuesto para personal administrativo y de servicio público, sin una justificación o base objetiva, y sin que se pueda conocer con esta escueta información la forma en que el faltante de recursos en seguridad pública será resuelto.

Este proceder de parte del Poder Ejecutivo no es congruente con un gobierno que por un lado exige al Gobierno Federal más apoyos financieros para seguridad pública, como los destinados al FORTASEG, y por otro, disminuye los recursos a la seguridad pública local, justo cuando enfrentamos diversas amenazas de inseguridad, así como la invasión o intento de invasión de organizaciones criminales de estados vecinos.

Coahuila no está blindado contra el crimen organizado, pues está claro que, aunque se destaquen los enfrentamientos con grupos armados que intentan ingresar por las fronteras con otros estados, lo cierto es que también aquí hay grupos de la delincuencia organizada operando, ya que el mismo gobernador ha reconocido públicamente que existen organizaciones criminales que “presionan” a algunos alcaldes para que rechacen el mando policial único. Esto es, hay un reconocimiento expreso de que tenemos bandas del crimen organizado operando en el estado y presionando a los alcaldes electos y en funciones.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Que, por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO. - Este H. Pleno solicita al gobernador del estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, que informe a esta soberanía los motivos por los que fue disminuido el presupuesto para seguridad pública e incrementado el que se asigna a personal administrativo y de servicio público, de acuerdo al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría, del 1º de enero al 30 de septiembre del 2021.**

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 179, 180 y 182 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE**

**“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor**

**y más digna para todos”.**

**Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”**

**del Partido Acción Nacional.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 23 de noviembre de 2021

DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ | DIP. RODOLFO GERARDO WALSS AURIOLES |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ONOFRE CONTRERAS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "MIGUEL RAMOS ARIZPE", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE BIENESTAR, DE SALUD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ASÍ COMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PRESENTEN A LA BREVEDAD UN BLOQUE DE PROPUESTAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECER LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE LOS PUEBLOS MÁGICOS, A FIN DE MANTENERLOS COMO PILARES DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE ESTAS COMUNIDADES.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito, conjuntamente con las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 45 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente Proposición con **Punto de Acuerdo**, solicitando sea considerada de **urgente y obvia resolución**, en base a las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

A partir de abril de 2020, la forma de disfrutar y percibir la vida en todo el mundo se modificó. La pandemia por COVID 19 afectó gravemente la mayoría de los sectores económicos, entre ellos el turístico.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y el Desarrollo informó que la caída del turismo internacional debido al coronavirus podría causar una pérdida de más de cuatro billones de dólares en el 2020 y 2021.[[18]](#footnote-18)

A causa de esto, el Producto Interno Bruto (PIB) turístico cayo en 28.4% en nuestro país,[[19]](#footnote-19) encontrándonos hoy en un proceso de reactivación y habilitación de estas zonas.

A nivel nacional, la Secretaría de Turismo tiene atribución de coordinarse con los estados y municipios para elaborar y ejecutar programas de desarrollo de la actividad turística, teniendo entre sus facultades la de formular y conducir la política turística nacional y determinar, en coordinación con las entidades federativas, las prioridades en materia de desarrollo turístico.[[20]](#footnote-20)

Los pueblos mágicos son parte del gran atractivo turístico de nuestro país. Son localidades que a través del tiempo y ante la modernidad, han conservado su patrimonio y manifiestan sus expresiones de forma excepcional.[[21]](#footnote-21) Como parte del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024, se ordenó fortalecer la promoción de los 132 pueblos mágicos que existen actualmente en México.

Contrario a este objetivo, es preocupante que en el gasto programable del Ramo Administrativo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, en lo relativo al turismo, solo se otorgue presupuesto a los programas “Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico” y al “Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros”,[[22]](#footnote-22) mejor conocido como el Tren Maya, el cual absorbe el 95% de los recursos destinados a este sector, quedando relegados los pueblos mágicos en un momento tan crítico para muchos de ellos.[[23]](#footnote-23)

Este es así, el cuarto año consecutivo en que el gobierno federal deja sin recursos a este programa que ayudaba a promover las actividades de estos municipios, a capacitar a los hoteleros, los restauranteros, para poder hacer promoción, el cambio de fachadas, entre muchos otros aspectos.[[24]](#footnote-24)

La riqueza cultural y geográfica de Coahuila se manifiesta en nuestros 7 pueblos mágicos: Arteaga, Candela, Cuatro Ciénegas, Guerrero, Melchor Múzquiz, Parras de la Fuente y Viesca,[[25]](#footnote-25) los cuales son una parte prioritaria del turismo local.

Por ello, la administración del gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, ha mantenido el objetivo de consolidar a nuestro estado como el destino turístico más importante del norte del país, por medio de la diversificación y segmentación de la oferta turística, como lo son el turismo de negocios, de salud, cultural, de naturaleza, de aventura y deportivo.[[26]](#footnote-26)

La Secretaría de Turismo estatal trabaja de forma cercana con cada uno de los alcaldes de los pueblos mágicos y con la iniciativa privada para desarrollar proyectos y productos que permitan detonar su desarrollo y promover se cumplan los protocolos de salud y sanidad, que buscan certificar en calidad higiénica a todos los prestadores de servicios de este sector.

Un ejemplo de este esfuerzo conjunto es la colaboración en el municipio de Parras de la Fuente que realiza con la Oficina de Convenciones y Visitantes (OCV) y el Comité Pueblo Mágico, con quienes han trabajado de manera constante para seguir atrayendo eventos de gran magnitud,[[27]](#footnote-27) así como la inversión en infraestructura para el mejoramiento del parque “la Cascada” en Múzquiz,[[28]](#footnote-28) entre otras.

Asimismo, parte de las estrategias implementadas en el estado para detonar este sector es el rally “Coahuila 1000”, un evento que año con año se ha consolidado a nivel nacional e internacional como parte del turismo deportivo y de aventura.[[29]](#footnote-29) También las tradicionales Cabalgatas son parte de las actividades que impulsa el gobierno del estado a fin de fomentar la historia y nuestras costumbres, siendo además fuente importante de derrama económica para los municipios.[[30]](#footnote-30)

Gracias a este gran trabajo la Secretaría de Turismo y Pueblos Mágicos fue galardonada con diversos premios y reconocimientos en el Tianguis Turístico 2021 celebrado en Mérida, Yucatán, recibiendo el Reconocimiento a la Diversificación del Producto Turístico Mexicano 2020, Turismo Deportivo, con el “Ultra Coahuila Garmin”; y en Turismo Cultural con el producto “Paseo por El Nacimiento, negros mascogos”, también recibió premio de segundo lugar de Estrategia Digital de Turismo en Latinoamérica por la webapp "Haz Turismo en Coahuila" y la recertificación BIOSPHERE©️ del Instituto de Turismo Responsable del stand sustentable de Coahuila en el Tianguis, lo que nos coloca como el único estado en tener este tipo de certificación para un stand, así como el Premio Excelencias, que ganó Coahuila en FITUR España por  la Ruta Vinos & Dinos, considerada de las mejores del mundo en su tipo.[[31]](#footnote-31)

Aunado a lo anterior, se concretó el convenio de colaboración con los estados de Nuevo León y Tamaulipas para la promoción de la Ruta del Noreste con esas entidades y la Asociación Nacional de Tour Operadores de México (ANTOMEX). Y se firmó el acuerdo de voluntades y cooperación con la Asociación Internacional de Cooperación Turística (ASICOTUR) para la promoción de proyectos turísticos de manera internacional.

Todo lo anterior da muestra del compromiso del gobierno estatal para que nuestros puntos turísticos, como lo son los pueblos mágicos, continúen fuertes y que todas las personas que dependen de este sector puedan salir adelante.

En atención a esto y considerando la falta de asignación presupuestal directa al programa Pueblos Mágicos, resulta importante que la Secretaría de Turismo federal, como instancia máxima de coordinación de esta materia, evalúe conjuntamente con otras dependencias de planeación nacional, una estrategia de promoción, apoyo y protección que contribuya a la reactivación turística y económica de los 132 pueblos mágicos de nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este H. Pleno del Congreso, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las Secretarías de Bienestar, de Salud, Comunicaciones y Transportes, así como Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenten a la brevedad un bloque de propuestas, programas y acciones que permitan fortalecer la promoción y desarrollo de la actividad turística de los pueblos mágicos, a fin de mantenerlos como pilares de la recuperación económica de estas comunidades.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza; 23 de noviembre de 2021**

**DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DELGRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESA DE JESÚS MERAZ GARCIA CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO movimiento de regeneración nacional DEL PARTIDO morena, PARA QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO PARA QUE CONSIDERE DENTRO DE SU PLAN DE TRABAJO DEL PROXIMO AÑO 2022, ACCIONES TENDIENTES A ESTUDIOS VIALES, GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN PASO A DESNIVEL EN EL TRAMO FERROVIARIO EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las demás Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante este H. Pleno del Congreso del Estado, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, solicitando que la misma sea considerada de **urgente y obvia resolución** en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

Diariamente en nuestro país ocurren en promedio dos accidentes que involucran a un ferrocarril. Una cultura vial que garantice la movilidad segura es responsabilidad de todos.

Se estima que en América del Norte mueren más de 2,100 personas por accidentes relacionados con las vías del tren. En México, de acuerdo con los Reportes de Seguridad del Sistema Ferroviario emitidos por la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), pierden la vida en este tipo accidentes decenas de personas, al contabilizarse unos 630 arrollamientos anuales, un promedio de 1.8 incidentes diarios, solo en 2019[[32]](#footnote-32).

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a través ARTF realiza esfuerzos importantes en materia de señalización de cruces ferroviarios, sin embargo son determinantes las acciones en conjunto que fortalezcan el cumplimiento de la normatividad vial y la corresponsabilidad de conductores, ciclistas y peatones en el entorno de las vías y el recorrido del ferrocarril.

Según el reglamento de Tránsito para Carreteras y Puentes Federales, el vehículo que va sobre los rieles tiene prioridad siempre, esto debido a que el tren necesita más de un kilómetro para detenerse, entonces el que puede evitar el accidente es el automovilista. Por eso es que la reglamentación está así. La persona operadora del ferrocarril como una medida preventiva reduce la velocidad al pasar por localidades, poblaciones y ciudades no obstante en la mayoría de los accidentes que se han registrado en los cruces, es la falta de precaución del automovilista así como por distractores como por el uso del teléfono o escuchar la música con alto volumen, son los principales factores responsables, que terminan en accidentes o fatalidades.

Si bien es cierto no existen soluciones definitivas para evitar los accidentes ferroviarios al 100% hay acciones que sí pueden reducir los niveles de siniestralidad en estos escenarios; aunque se presume la presunta responsabilidad, de los conductores de los vehículos, un eje importante de la discusión es la falta de infraestructura vial como la falta de pasos a desnivel y puentes, sobre todo en calles de la ciudades por las que atraviesa este tipo de locomotor.

El municipio de Francisco I. Madero o como le conocemos los lugareños “Chavez”, es testigo de cómo las vías del ferrocarril han sido cruciales para la vida y el comercio, este último se observa en demasía los fines de semana, amén de los 322 concesiones de taxis, camiones materialistas, camiones intermunicipales, sin contar a los particulares que van del estado de Durango a hacer sus compras.

Actualmente la mayor mano de obra es el sector de comercio y servicios con un 56%, la industria con un 39% y un 5% se dedica a las actividades agrícolas, cría y explotación de animales

Entre tanto movimiento, es preciso mencionar que entre los destinos de envío o recepción de carga se encuentra Torreón o los ejidos colindantes con Durango, necesariamente se tiene que pasar por las vías del tren; y considerando que el tren pasa en promedio unas 4 veces al día, no es sorpresa para nadie que existan tráfico y accidentes.

Tan solo en lo que va del año, por lo menos sean registrado cuatro accidentes aparatosos en las vías del tren, por mencionar alguno, el 26 de marzo un camión de transporte de personal cruzó las vías sin pericia lo que ocasionó que el tren nada pudiera hacer para prevenir el impacto, el saldo fueron seis muertos.

Por si esto no fuera poco, la Cruz Roja, el Centro de Salud así como el Seguro Social están a la salida de la cuidad, es decir hay que cruzar las vías para llegar a estos centros, y aunque ya existe un paso a desnivel este resulta insuficiente dada su afluencia, como consecuencia resalta le pérdida de valioso tiempo en casos de emergencia.

El interés por obras como éstas no solo previenen accidentes, ayudan a que el municipio crezca comercial y turísticamente elevando así el nivel de vida de todos los habitantes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante este H. Pleno del Congreso del Estado, solicitando que sea tramitado como de **urgente y obvia resolución** el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. SE ENVIÉ ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, PARA QUE CONSIDERE DENTRO DE SU PLAN DE TRABAJO DEL PROXIMO AÑO 2022, ACCIONES TENDIENTES A ESTUDIOS VIALES, GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN PASO A DESNIVEL EN EL TRAMO FERROVIARIO EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Noviembre 23 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Teresa De Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE. –

**Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Rodolfo Walss Aurioles, conjuntamente con las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario “Carlos Alberto Páez Falcón”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que este H. Pleno solicite a la Junta de Gobierno que el calendario y el formato de comparecencias de los secretarios del ramo, con motivo de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Miguel Ángel Riquelme Solís, se organice y se desarrolle con un formato que evite la concentración innecesaria de comparecencias durante el día, permitiendo que éstas sean más amplias y detalladas que en otros ejercicios, donde los diputados presentes puedan participar hasta con tres rondas de preguntas, sin presiones de tiempo límite para terminar.**

**Asimismo, que se acuerde que la información o respuestas que los secretarios se comprometan a entregar en fecha posterior a la comparecencia, se remitan a este Congreso en un plazo no mayor a cinco días hábiles; lo anterior con base en la siguiente:**

**Exposición de Motivos**

La Ley Orgánica de Este Poder Legislativo, establece:

*ARTÍCULO 256.- EI Gobernador del Estado informará cada año al Congreso, sobre el estado general que guarda la administración pública estatal, según lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

*La Legislatura realizará el análisis del informe presentado por el Gobernador mediante la comparecencia de las y los secretarios del ramo ante las Comisiones correspondientes por materia.*

*Para ese efecto, la Junta de Gobierno formulará una propuesta sobre las y los servidores públicos cuya comparecencia se solicita, así como el formato y duración de dichas comparecencias, según lo dispuesto por esta ley.*

Lo que vamos a señalar a continuación ya lo han dicho y solicitado los grupos parlamentarios del PAN que estuvieron antes que nosotros en este H. Congreso, y es lo siguiente:

En el pasado, como ya lo señalamos, el formato de comparecencias se centra en hacer comparecer al mayor número de secretarios posibles por día, esto entorpece enormemente la finalidad de las comparecencias, por los siguientes motivos:

A) Se empalman en horario unas con otras, obligando a los primeros en comparecer a recortar su participación para poder continuar con la siguiente participación, y a su vez, el efecto se recorre al siguiente participante, de tal suerte que comparecientes y diputados deben acortar sus participaciones y cuestionamientos.

B) El hacer más de dos o tres comparecencias por día, establece jornadas muy largas y pesadas para la gente y los medios de comunicación.

C) Las rondas de preguntas de los diputados son limitadas en aras de terminar la comparecencia en el tiempo tentativamente acordado, y limitar las inquietudes de los legisladores no es precisamente un aporte a la fiscalización y rendición de cuentas que nos atañe como Poder Legislativo.

Otro problema con las comparecencias en el pasado es que los secretarios del ramo se enfrentan, como es natural, a preguntas o requerimientos de información que no pueden responder o atender de momento, y los diputados confían o han confiado en la palabra de éstos, que se comprometen a entregar en breve tiempo la información o documentos solicitados. Y, sin embargo, salvo honrosas excepciones, jamás cumplen con lo prometido; haciendo quedar entonces a la comparecencia como una simulación, como un fracaso de transparencia y rendición de cuentas.

Por estas razones que hemos expuesto de manera concisa, es que solicitamos a la Junta de Gobierno acordar un calendario y un formato de comparecencias que no permita las fallas que ya hemos señalado.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo**

Primero. - Este H. Pleno solicita a la Junta de Gobierno que el calendario y el formato de comparecencias de los secretarios del ramo, con motivo de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Miguel Ángel Riquelme Solís, se organice y se desarrolle con un formato que evite la concentración innecesaria de comparecencias durante el día, permitiendo que éstas sean más amplias y detalladas que en otros ejercicios, donde los diputados presentes puedan participar hasta con tres rondas de preguntas, sin presiones de tiempo límite para terminar.

Segundo. - Asimismo, que se acuerde con el Poder Ejecutivo que la información o respuestas que los secretarios se comprometan a entregar en fecha posterior a la comparecencia, se remitan a este Congreso en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

Fundamos esta petición en los artículos 21, Fracción VI, 106. 179, 180 y 182 párrafo segundo de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, a 23 de noviembre de 2021.

**ATENTAMENTE**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

 *Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES

DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ

DIP. LUZ NATLIA VIRGIL ORONA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA, CON EL OBJETO DE EXHORTAR LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), PARA QUE, EN MEDIDA DE LO POSIBLE, REFUERCE TODAS LAS ACCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, CON EL FIN DE BRINDAR LA MÁS AMPLIA PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES, EVITANDO LA ALZAS INJUSTIFICADAS EN PRECIOS DE ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA EN EL PAÍS.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE**

**COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Miguel Ramos Arizpe”, del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar a esta Soberanía, la presente proposición con **punto de acuerdo**, en base a las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

La Procuraduría Federal del Consumidor, es la institución encargada de proteger los Derechos de los consumidores, brindando la protección más amplia posible ante abusos en el costo de los productos, por publicidad engañosa o por no respetar las ofertar anunciadas.

LA PROFECO, dentro de sus directrices establece como misión la de *“proteger y promover los derechos de los consumidores, garantizando las relaciones comerciales equitativas que fortalezcan la cultura del consumo responsable y el acceso en mejores condiciones de mercado a productos y servicios, asegurando la certeza, legalidad y seguridad jurídica dentro del marco normativo de los Derechos Humanos reconocidos para los consumidores.”*

La creación de la Procuraduría Federal del Consumidor data de 1976, con la promulgación de la Ley Federal de Protección al Consumidor en México, buscando con esta salvaguardar la economía de los consumidores y de las familias mexicanas al momento de realizar cualquier compra en algún establecimiento del país.

Durante los últimos años la inflación en México ha repercutido severamente la economía de las familias, ya que mes con mes los costos de los productos alimentarios han ido en aumento, dificultando a las familias la adquisición de los productos básicos necesarios para garantizar una nutrición adecuada.

Actualmente en México se consideran más de 40 productos alimenticios básicos y complementarios como de primera necesidad para garantizar la seguridad alimentaria de las y los mexicanos, mismos que son denominados como “Canasta básica”, entre los que se encuentran productos como granos básicos, carne, pescado, huevos, leche, frutas y verduras, así como productos de higiene.

Aunado a lo anterior, solo en el mes de octubre de este año, la inflación registrada en la canasta básica, de acuerdo con las cifras reportadas por el Índice Nacional de Precios al Consumidor, sufrió un aumento del 8 por ciento con relación al mes anterior.

Así mismo, de acuerdo con las cifras antes mencionadas, La tasa de inflación interanual en México se ubicó en 6.24% a finales del mes pasado, representando el nivel más alto en casi cuatro años y el peor resultado para un octubre en más de 20 años.

De acuerdo con datos proporcionados por el Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), los artículos del sector pecuario que más aumentaron de valor fueron el pollo, la carne de res, la leche pasteurizada, la carne de cerdo, el jamón y la leche condensada.

Todo esto ha mermado la capacidad de muchas familias mexicanas para acceder a los productos de primera necesidad, lo que sumado a la disminución de ingresos por familia y la crisis laboral que se vive a raíz de la pandemia del COVID-19 está generando una crisis económica y alimentaria en un gran porcentaje de hogares mexicanos.

Derivado de lo anterior, la PROFECO realizó un operativo especial durante el mes de mayo, a fin de vigilar los precios de los productos de la canasta básica como pollo, huevo y tortilla.

Solo en Ciudad de México, se atendieron 250 denuncias por incremento injustificado de precios, lo cual derivo en la colocación de sellos de suspensión de comercialización en 38 establecimientos y tiendas de autoservicio.

Así mismo, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) informó que en 12 días de operativo especial de verificación de diversos productos de la canasta básica, atendió en las principales ciudades del país, un total de 601 denuncias contra establecimientos y tiendas de autoservicio, por alzas injustificadas de precios, emitiendo 84 sanciones a establecimientos que pretendían cobrar más de lo permitido por los productos básicos alimentarios.

Son estos resultados del operativo los que indican la necesidad de que la autoridad de la materia refuerce estos mecanismos en beneficio de los consumidores, para de esta manera hacer mas accesible una alimentación balanceada a las familias mexicanas.

De igual forma el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que *“…toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará…”,* mandato que las autoridades competentes deben hacer valer, a través de la continua y extensa vigilancia de los precios justos en los alimentos considerados dentro de la canasta básica para garantizar el acceso de todas y todos a una alimentación.

Esta actuación será de suma importancia, ya que la inflación de la canasta básica es una problemática por la que atravesamos todos los mexicanos, impidiendo a muchas familias adquirir una gran cantidad de alimentos indispensables y que solo con la colaboración activa de las autoridades competentes lograremos evitar cualquier práctica abusiva que pretenda menoscabar el derecho a una alimentación saludable a cualquier persona.

En el mes de diciembre, derivado de las tradiciones mexicanas, las familias se reúnen continuamente para compartir los alimentos, es por ello la urgencia de este exhorto, donde la actuación de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) a través de operativos y mecanismos necesarios, podrá evitar el abuso a los consumidores derivado de algún intento de alza injustificada en el precio de cualquier producto y esencialmente en aquellos considerados dentro de la canasta básica.

Finalmente, por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. - SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), PARA QUE, EN MEDIDA DE LO POSIBLE, REFUERCE TODAS LAS ACCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, CON EL FIN DE BRINDAR LA MÁS AMPLIA PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES, EVITANDO LA ALZAS INJUSTIFICADAS EN PRECIOS DE ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA EN EL PAÍS.**

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de noviembre de 2021.**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIEZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PUNTO DE ACUERDO**

**Proposición con punto de acuerdo que presenta la Dip. Mayra Lucila Valdés González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, mediante el cual propone a esta asamblea legislativa, envíe un atento exhorto al Secretario de Inclusión y Desarrollo Social ecutivo del Estado de Coahuila, al Lic. Francisco Saracho Navarro, para que, en el ámbito de su competencia, promueva el apoyo necesario para los casos de orfandad por causa de la pandemia del COVID-19 en Coahuila; así como de aquellos que han quedado en la misma situación por causas diferentes a la antes señalada, al igual que su consideración para su inclusión dentro del presupuesto estatal 2022.**

Mayra Lucila Valdés González, en mi carácter de diputada del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional “Carlos Alberto Páez Falcón”, con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 179, 180, 181, 182 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, me permito presentar a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, a la que solicito se le dé trámite de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La pandemia ocasionada por la Covid-19 ha tenido repercusiones en diversos sectores como el económico, político, social, salud, entre otros. En particular, el virus ha ocasionado la muerte de miles de personas, muchas de ellas padres y madres de familia o incluso cuidadores de menores de edad. Así, miles de niñas y niños han perdido algún progenitor, cuidador o cuidadora o bien, a ambos progenitores.

Tras el inicio de la pandemia del COVID-19 a principios del año 2020, la vida de los coahuilenses ha cambiado drásticamente, algunos han sufrido el cierre de su negocio y la falta de activos económicos en sus hogares, otros, han sufrido por la falta de afecto social ocasionada por el encierro de la cuarentena; para todos ellos se puede comenzar a ver una luz al final del túnel, la economía comienza a reactivarse, el confinamiento se ha vuelto menos riguroso gracias a la vacunación.

Pero no todos han corrido con esta misma suerte, pues el COVID-19 ha dejado a miles de niñas y niños huérfanos, millones de personas han muerto por la pandemia o por las secuelas asociadas a ella.

Durante el pasado mes de Septiembre el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, público un estudio llamado "La Orfandad Ocasionada por la Pandemia" dónde se exponen que aproximadamente por cada 100 muertos causados por el COVID-19 hay 90 huérfanos.

Al día de hoy, según datos publicados por la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, las muertes por COVID-19 sobrepasa las 7,500 defunciones, dato alarmante por el que debemos preocuparnos, pues hasta el día de hoy, no sabemos con exactitud cuántos niños, niñas y adolescentes coahuilenses han quedado en condición de orfandad.

Es importante hacer énfasis que todos los niños y niñas de Coahuila, son el futuro de nuestro estado, mismo por el que hoy estamos aquí legislando, pues nuestro compromiso debe ser hoy y siempre a favor del desarrollo humano de futuros hombres y mujeres de bien.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos invocados de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se propone la aprobación, por la vía de urgente y obvia resolución, del siguiente:

 **PUNTO DE ACUERDO**

**Único. - Envíese un atento exhorto al Secretario de Inclusión y Desarrollo Social del Estado de Coahuila, al Lic. Francisco Saracho Navarro, para que, en el ámbito de su competencia, promueva el apoyo necesario para los casos de orfandad por causa de la pandemia del COVID-19 en Coahuila; así como de aquellos que han quedado en la misma situación por causas diferentes a la antes señalada, al igual que su consideración para su inclusión dentro del presupuesto estatal 2022.**

Saltillo, Coahuila, a 23 de noviembre de 2021.

**ATENTAMENTE**

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA*

 *Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”*

**GRUPO PARLAMENTARIO “CARLOS ALBERTO PÁEZ FALCÓN” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

|  |
| --- |
| DIP. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DIP. RODOLFO GERARDO WALS AURIOLES |  | DIP. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA |
|  |  |  |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RECONOCIMIENTO A LAS CASAS VINÍCOLAS DE NUESTRA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL DÍA ESTATAL DEL VINO DE COAHUILA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO**

**DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

En nuestro estado, uno de los detonantes de la economía regional es el vino, el cual mezcla los más modernos procesos de industrialización, contando con las tradiciones más antiguas en la cosecha, pues con más de 420 años de historia, Coahuila es la cuna de la vitivinicultura en América. [[33]](#footnote-33)

Debemos destacar que Coahuila es pionero en la producción del vino en América, pues debido a la diversidad de sus ecosistemas se logra cultivar uvas de excelente calidad, con las cuales se produce un promedio de 4 millones de botellas de vino anuales, mismas que son distribuidas en su mayor parte en México y en otros países del mundo.

Existen viñedos en Coahuila que guardan una gran historia, producen extraordinarios vinos y portan una exquisita tradición, pues los viñedos coahuilenses se dedican a crear vinos poniendo atención a cada detalle y sin descuidar nunca lo primordial: la uva y el cuidado de la vid.

Gracias a las vinícolas que se encuentran en Coahuila, hoy en día se ha puesto en alto el nombre de nuestro estado, esto resultado del gran trabajo que desempeñan produciendo vinos de la más alta calidad, ofreciendo además los más bellos paisajes y estadía en sus bodegas, haciendas y viñedos, lo cual atrae el turismo para dar a conocer las riquezas con las que cuenta nuestra entidad, tales como la arquitectura, naturaleza, arte, historia y cultura que cada uno de los municipios ofrece.[[34]](#footnote-34)

Los vinos coahuilenses han dado un gran paso en cuanto a la consolidación competitiva, pues han ingresado a la exportación en Texas, Florida, Nueva York y Canadá, y esto se refleja con los premios y medallas internacionales que se han recibido, y lo cual sin duda alguna va dirigido al crecimiento de la industria turística en Coahuila. [[35]](#footnote-35)

Por otro lado, la Ruta Vitivinícola y Paleontológica impulsada tanto por el Gobernador Miguel Riquelme y el Alcalde de Saltillo, Manolo Jiménez; misma que se encuentra dentro de las cuatro rutas enológicas reconocidas a nivel mundial de acuerdo al Consejo Mexicano Vitivinícola, ha tenido un incremento de visitantes, y con ello se ha logrado un gran crecimiento económico y turístico para nuestro estado.[[36]](#footnote-36)

Por la calidad de sus vinos, Coahuila figura nacional e internacionalmente, por lo que se ha impulsado el turismo enológico, el cual ha sido una de las mayores fortalezas en el turismo de nuestro estado con la promoción de las bodegas vinícolas de nuestra entidad, para potenciar este sector y fortalecer la economía estatal.

Sin duda alguna, el lugar que tiene nuestra entidad no sólo en América Latina sino a nivel mundial es gracias a todas las casas vinícolas de nuestro estado, pues con su esfuerzo, trabajo y compromiso en la calidad y sabor de sus vinos posicionan a Coahuila como el segundo productor de vinos en el país, haciendo de este una zona vinícola por excelencia reflejando además estándares de calidad y crecimiento de esta industria con alto potencial.

Por ello, hoy en día reconocemos a las casas productoras de vino que se encuentran en nuestro estado, entre las que destacan, Casa Madero, Viñedos Don Leo, Agrícola Santo Madero, Rivero González, Hacienda del Marqués, Antiguas Bodegas de Perote, Vinícola Parvada, Viñedos Don Remigio, San Juan de la Vaquería, Viñedos El Polvorín, Barro Viejo y Hacienda del Rosario antes antigua hacienda de la Soledad; Bodegas Capellanía, Paredón y Viñedos Zapa, Viñedo Blanc, Bodegas Los Cedros, Bodegas del Viento, El Alto de San Juan y Hacienda la Florida, El Fortín y Don Baldomero, Bodegas Ferriño y Cuatro Ángeles.

Es cuanto.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de noviembre de 2021**

**DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOEHRINGER**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, DEL PARTIDO morena recordando los hechos en la región laguna DONDE SE REGISTRAN LOS PRIMEROS MOVIMIENTOS ARMADOS ENCABEZADOS POR MANUEL NEPOMUCENO OVIEDO EN TORREÓN, SIXTO UGALDE GUILLÉN EN SAN PEDRO Y BENJAMÍN ARGUMEDO EN MATAMOROS Y GILITA (VIESCA).**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL**

**ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**PRESENTE.-**

El 20 de Noviembre es significativo para todos los Mexicanos, pero hay que reconocer el coraje y arrojo de los laguneros en la figura de Manuel Nepomuceno Oviedo en Torreón, Sixto Ugalde Guillén en San Pedro y Benjamín Argumedo en Matamoros y Gilita (Viesca).

La madrugada del 20 de noviembre de 1910, unos 300 hombres mal armados tomaron Gómez Palacio, Durango, con la intención de iniciar una revolución. Los atacantes se habían fijado como objetivo original la vecina ciudad de Torreón, Coahuila, centro neurálgico de la Comarca Lagunera y orgulloso símbolo de su acelerada modernización y su pujante riqueza, pero al faltar a la cita un poco más de la mitad de los conjurados, los presentes decidieron asaltar Gómez Palacio, ciudad industrial de unos 15 mil habitantes, defendida por una guarnición mucho más reducida que la de Torreón. Los rebeldes fueron perseguidos por tropas federales destacadas desde Torreón, tras refugiarse en las serranías cercanas, se dispersaron.

El Gobierno Federal se olvidó de la región laguna, centrando su atención en el vecino estado de Chihuahua, donde la rebelión prendió con fuerza alarmante. En febrero de 1911 empezaron a bajar de las serranías los rebeldes laguneros que se habían fortalecido discretamente, operando con audacia creciente entre Viesca y Matamoros, entre Mapimí y Gómez Palacio, así como más al sur, fuera de los límites naturales de la Comarca, en la región de Cuencamé.

¿Quiénes eran los rebeldes que atacaron Gómez Palacio y aquellos que los reforzaron en las semanas siguientes?, o mejor, ¿de dónde salieron, qué los hizo tomar las armas respondiendo al llamado a la rebelión hecho por don Francisco I. Madero?. Es muy difícil saberlo con precisión, pero hay un buen número de indicios que nos permiten establecer algunas generalizaciones.

Quienes atacaron Gómez Palacio eran, en su mayoría, artesanos, trabajadores y pequeños propietarios de esa misma ciudad, dirigidos por Jesús Agustín Castro, operario de los tranvías que comunicaban Gómez Palacio, Ciudad Lerdo y Torreón; Orestes Pereyra, herrero y hojalatero de Gómez Palacio; Gregorio García, que se dedicaba al pequeño comercio en Gómez Palacio, y Juan Pablo Estrada Lozano, tenedor de libros de una importante casa comercial.

Así mismo, unos treinta jinetes llegaron desde la cercana Villa de Matamoros de la Laguna, encabezados por Sixto Ugalde Guillén, Vicente Almaguer y Melesio García de León. Los hombres que los seguían eran, casi todos, pequeños propietarios de tierras de Matamoros, un pueblo de campesinos libres.

El mismo 20 de noviembre una veintena de hombres se apoderaron, sin disparar un tiro, de Congregación Hidalgo (antes El Gatuño), municipio de Matamoros. Iba a su frente un tal Benjamín Argumedo Hernández, sastre y domador de caballos con fama de parrandero y atravesado. Sus seguidores eran labriegos de la región, pequeños propietarios o arrendatarios de tierras en la periferia de la zona algodonera de La Laguna.

Otro pequeño grupo, dirigido por Enrique Adame Macías, cantinero de Matamoros, se pronunció en San Pedro de las Colonias, abandonando la plaza, luego de adueñarse de los fondos públicos, para unirse en la serranía a la partida de Sixto Ugalde. Con Adame Macías se levantó un joven tendero de San Pedro, llamado Pedro V. Rodríguez Triana.

Compañeras y compañeros diputados, los datos que tenemos sobre estos primeros grupos rebeldes muestran las características del núcleo original del maderismo: por un lado, artesanos, pequeños comerciantes, profesionistas liberales, empleados de comercio y miembros de otros sectores medios de las ciudades; y por el otro, pequeños propietarios de los pueblos libres de la zona, o arrendatarios y trabajadores de las haciendas, pero nacidos en los pueblos libres.

Este núcleo original se fortalecería con la inclusión de algunos jornaleros eventuales de las haciendas algodoneras, recolectores de guayule e individuos pertenecientes a los grupos humanos que se amontonaban en las ciudades o las estaciones del ferrocarril, sin trabajo estable ni seguridad alguna. Al parecer, no participaron en la rebelión maderista los peones de las haciendas ni los obreros industriales. En 1912, comenzaron a unirse a los distintos grupos armados los obreros, sobre todo ferrocarrileros, y su participación aumentaría en 1913 y 1914.

Es de reconocer que la Laguna fue y será factor importante en la historia de nuestro país, recordarlo es darle el lugar que se merecen nuestros paisanos en la historia de nuestro país.

Una vez más la comarca lagunera, demuestra que está hecha de mujeres y hombres GUERREROS, HECHADOS PARA ADELANTE, CON ALTO SENTIDO DE PATRIOTISMO, COMPROMETIDOS CON LAS CAUSAS JUSTAS, POR ESO COMO LA LAGUNA NINGUNA

**A T E N T A ME N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 23 Noviembre de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena.**

**Dip. Teresa de Jesus Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁLVARO MOREIRA VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

**P R E S E N T E.-**

Hace una semana, tras 45 horas de discusión, se aprobó en la Cámara de Diputados el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

No hubo debate, pero sí mucha discusión. Aunque, previo a su aprobación, Morena dijo estar abierto a escuchar, los legisladores que conforman el bloque mayoritario y sus grupos aliados (PVEM y PT) desecharon el 100% de las reservas presentadas por los diputados de oposición, sin fundamento ni razón.[[37]](#footnote-37)

“Vamos a escuchar a todos los grupos parlamentarios, se trata de que entre todos podamos construir acuerdos, consensos y que puedan ser viables en el dictamen final de la Comisión”, esto lo declaró el diputado Erasmo González, diputado por Morena y presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la Cámara de Diputados;[[38]](#footnote-38) sin embargo, la realidad política que le siguió fue muy diferente.

150 diputados pasaron a tribuna para exponer cerca de 500 de las mil 994 propuestas de modificación inscritas en la orden del día, dirigidas a cambiar el destido de los recursos públicos. [[39]](#footnote-39) Todas fueron rechazadas.

Fueron horas y horas de discusión, peleas y descalificaciones transcurrieron sin que se admitiera a debate y menos a aprobación las reservas presentadas, entre las cuales pedían recursos para medicinas, turismo, educación, seguridad pública, municipios, ciencia y tecnología, grupos vulnerables, seguros de desempleo, protección al medio ambiente, entre otras cosas. Derivado de lo anterior no se han detenido las voces de señalamientos y reclamos por el autoritarismo y falta de sensibilidad con que se aprobó este presupuesto.

Para el Coordinador de Gobierno y Finanzas del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), la aprobación del PEF 2022 no reflejó una verdadera representación popular, sino solo la voluntad del ejecutivo federal.[[40]](#footnote-40) Ello pues, a su opinión, fue una evidente contradicción que los diputados de Morena redujeran el presupuesto para el Instituto Nacional Electoral (INE) y para el Poder Judicial de la Federación, considerando que lo requieren para ejecutar las propias reformas legislativas aprobadas por ese Poder Legislativo.

Por su parte, la organización Mexicanos Primero, lo califica como “un robo y un fracaso” en el tema educativo pues, a pesar de que los diputados alabaron el incremento de 1.9% a este rubro, ellos señalan que constituye un retroceso, pues fueron cancelados fondos para programas de aprendizaje e infraestructura, resaltándo además que los incrementos son solo para becas y no para combatir el rezago educativo o financiar la formación contínua de los docentes.[[41]](#footnote-41)

La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) ha sido otra de las instancias que reprueban este presupuesto, al considerar que no responde a la situación adversa por la que atraviesa el país, alejándose del objetivo de incentivar la reactivación económica y atender los retos en educación, salud y seguridad.[[42]](#footnote-42)

En este escenario preocupante, Coahuila es uno de los estados más afectados. La Cámara de Diputados, sometida por Morena, ha dejado en total abandono a los coahuilenses, ignorando una veintena de proyectos de alta prioridad para nuestro estado, en rubros tan importantes como la salud, educación, medio ambiente, apoyo al campo y desarrollo económico.

Era de esperarse. Por cuarto año consecutivo, el gobierno federal y Morena han relegado a Coahuila. En este tiempo más de 18 mil millones de pesos han dejado de llegar a las arcas estatales. Además, durante el momento más difícil de la pandemia, el gobierno estatal estuvo solo afrontando los efectos del virus y recuperando nuestra economía.[[43]](#footnote-43)

En esos términos, la federación no aportará recursos para impulsar los pueblos mágicos, para el fortalecimiento a la seguridad en los municipios, el desarrollo regional o metropolitano, ni apoyos al campo, o para la construcción y conservación de carreteras, caminos o puentes.

Lo anterior se agrava al considerar que, en lo que va de la administración federal, se han eliminado casi 90 programas que apoyaban, directa o indirectamente, a las personas a través de bienes o servicios, como lo era el Seguro Popular, Prospera, el Fondo Nacional de Emprendedores, las Estancias Infantiles, los Comedores Comunitarios, el Programa 3x1 para migrantes, entre muchos otros.

A pesar de ello, Coahuila saldrá adelante. El gobernador Miguel Riquelme ha dado a conocer que tiene contemplado llevar a cabo una reingeniería financiera, sin aumentar impuestos, pero que privilegiará los ingresos propios y la participación de la iniciativa privada, para hacer frente a los compromisos y seguir apoyando a los sectores sociales más importantes.[[44]](#footnote-44)

Y es que esa fortaleza que tiene Coahuila ya ha quedado demostrada pues, sin apoyo federal alguno, nuestro estado mantiene números positivos en materia de seguridad, competitividad, generación y recuperación de empleos, así como atracción de inversiones locales y extranjeras.[[45]](#footnote-45)

En ese contexto adverso, las diputadas y los diputados del Partido Revolucionario Institucional queremos manifestar nuestro apoyo y solidaridad con el gobernador del estado, reiterando que desde nuestra trinchera, seguiremos alzando la voz para exigir lo que a Coahuila le corresponde y buscando alternativas que permitan a nuestra gente vivir en condiciones de paz y desarrollo.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de noviembre 2021**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”,**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA** |
|  |  |  |
| **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |  | **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |
|  |  |  |
| **DIP. HECTOR HUGO DÁVILA PRADO** |  | **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |
|  |  |  |
| **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |  | **DIP. MARÍA BARBARA CEPEDA BOHERINGER** |
|  |
| **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DE LA VOZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CORTEZ GÓMEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL” DEL PARTIDO morena, DE ESTA HONORABLE LXIILEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO 111 DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y LA VIGENCIA DE SUS POSTULADOS EN UN MÉXICO INMERSO EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN.**

**HONORABLE PLENO DEL CONGRESO:**

Henchidos de orgullo y sentido patriótico, el pasado fin de semanacelebramos el Centésimo Decimoprimer Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana, a saber, una de las más importantes luchas armadas que reforzaron nuestra identidad y dieronun mejor rumbo a nuestro país.

En vista de que todavía estamos en el *“mes patrio”*, me parece oportuno rememorar junto con Ustedes que uno de los principales resultados de esta guerra civil fue la promulgación de la Constitución general, misma que sigue rigiendo en toda la República, junto con las leyes que de ella emanan, y ante la cual muchos de nuestros servidores públicos juran lealtad.

Se trata del tercer movimiento social clave en la historia de México. El primero de ellos fue la lucha de Independencia; y el segundo, la guerra de Reforma. Así pues, hemos entrado de lleno a lo que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha dado en llamar la “Cuarta Transformación”.

De ninguna manera se trata deuna pretensión, sino de un propósito; tampoco es una pose arrogante, sino una necesidad impuesta por las propias circunstancias. Era el “ahora o nunca”.

Afortunadamente, contamos con un mandatario nacional que, con admirable determinación, decidióasumir el descomunal reto de impulsar un cambio auténtico, con todo y lo que ello implica, incluso a pesar de los ataques sistemáticos de sus adversarios, quienes, ocupados en el saqueo, no pudieron advertir la oportunidad histórica que tenían de rescatar a México.

El seguir un propósito tan elevado o, dicho de otra manera, el haber puesto la vara tan alta, entraña el objetivo implícito de que veamos con seriedad la oportunidad de oro que se nos presenta de derribar, de una vez por todas, los grandes rezagos históricos que habían mantenido a toda una nación en el estancamiento, la indefensión y la desesperanza.

Como bien escribió el analista Andrés Aguilera Martínez, hace más de 100 años México inició una de sus más grandes y profundas transformaciones. El empeño y sacrificio de millones de mexicanos sirvieron para sentar las bases en que se desarrollaría el nuevo Estado Mexicano, sustentado en tres principios fundamentales: la libertad, la democracia y la justicia social.

Efectivamente, *“la gran añoranza de la generación de mexicanos de la Revolución era consolidar un Estado fuerte, con un profundo arraigo social, que sirviera de instrumento para que la gente, en libertad y plenitud, pudiera desarrollarse y lograr sus objetivos individuales y colectivos”*.

*“Esto haría que el gobierno estuviera completamente al servicio de su gente y sus mejores causas; tendría una utilidad más allá del simple control del uso legítimo de la fuerza y de la aplicación estricta de la ley... Eso era el gran programa de la Revolución de 1910, los grandes postulados por los que se derramó tanta sangre y se hicieron tantos sacrificios”*.

Pero, más allá de limitarnos aver con romanticismo esta etapa histórica, es un hecho que ahora esta sirve de soporte e inspiración a la visión de futuro que caracteriza al gobierno de Andrés Manuel López Obrador, quien, sin soslayar los principios revolucionarios y, por otro lado, considerandolos rasgos del México contemporáneo, busca vincular la realidad nacional conel mundo globalizado de hoy, para provecho delos propios mexicanos.

Así tenemos, por ejemplo, que al concluir la Novena Cumbre de Líderes de América del Norte, el pasado 18 de noviembreel Gobierno de México estableció, junto con sus otras dos contrapartes, una serie de acuerdos contenidos en la declaración conjunta: “Reconstruyendo Mejor Juntos: Una América del Norte Segura y Próspera”.

Como se sabe, la reunióntuvo lugar en la Casa Blanca, con la participación de los presidentes de México, Andrés Manuel López Obrador; de Estados Unidos, Joe Biden; y del primer ministro de Canadá, Justin Trudeau.

Entre los compromisos contraídos por los tres gobiernos, algunos de los cuales fueron establecidos a raíz de planteamientos directos del presidente López Obrador, destacan los siguientes:

* Reconocimiento de vacunas contra el COVID-19 consideradas por la Organización Mundial de la Salud como seguras y eficaces, a fin de garantizar una movilidad segura en la región.
* Donación conjunta de vacunas a América Latina y El Caribe.
* Buscar formas de reforzar las cadenas de suministro médico.
* Fomentar la competitividad y creación de condiciones para un desarrollo equitativo y sustentable
* Coordinarse en la solución al problema de que cientos de miles de armas de fuego crucen hacia México anualmente.
* Unir esfuerzos en tecnología, desarrollo económico, cadenas de suministro y competitividad en sectores prioritarios.
* Abordar la crisis climática.
* Atender las causas de origen de la migración, así mismo, invertir en la región, priorizando la cooperación para el desarrollo.
* Aumentar la protección a víctimas de trata y tráfico de personas.
* Impulsar la justicia racial, la equidad y la inclusión para todos.
* Continuar el diálogo en otra cumbre de líderes para 2022, en México.

Dentro de todo esto, destaca, como la más alta prioridad de América del Norte, manejar y terminar la pandemia de COVID-19, así como generar una recuperación económica verde, equitativa e inclusiva, y promover la equidad de género, racial, étnica y social.

La declaración conjunta de los líderes de América del Norte: “Reconstruyendo mejor juntos: Una América del Norte segura y próspera”, efectuada por primera vez desde 2016, se origina en la idea conjunta de consolidar a esta región como la más competitiva y dinámica del mundo.

En compatibilidad con las políticas del Gobierno de México, el documento asienta que los tres países, con unos 500 millones de habitantes, y quegeneran un tercio de los bienes y servicios mundiales, han resuelto *que la democracia produzca un mejor futuro para todas las personas, creando las condiciones de prosperidad, sustentabilidad, seguridad, y equidad, así como apoyando a los más marginalizados y vulnerables entre nosotros*.

Un punto a destacar es que, desde el primer acuerdo comercial trilateral, firmado en 1994, el comercio entre las tres partes creció más de 250%,y ha servido de base para concebir, en 2020, el acuerdo comercial más moderno e integral del mundo: el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC).

Ahora, su más alta prioridad es manejar y terminar la pandemia por Covid-19 y generar una recuperación económica verde, equitativa e inclusiva.

El México revolucionario de hoy comparte otros aspectos relevantes de dicha declaración conjunta, como es la reafirmación del trabajo coordinado para prevenir y responder a la violencia contra las mujeres, niñas indígenas y las personas de género diverso.

Así mismo, junto con los otros dos líderes democráticos, México reafirmasu compromiso de proteger los derechos humanos, especialmente los de las comunidades más vulnerables y marginalizadas históricamente.

Y tal como reza dicha declaración, nuestro gobierno conviene con Estados Unidos y Canadá en esta otra afirmación, no menos importante: *“En nuestro objetivo de luchar contra la impunidad y atender las desigualdades, reconocemos que la lucha contra la corrupción es un elemento esencial de la salud de nuestras democracias”*.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, noviembre 23 de 2021**

**DIP. FRANCISCO CORTEZ GÓMEZ**

**En conjunto con las Diputadas integrantes del**

**Grupo Parlamentario “Movimiento Regeneración Nacional”**

**del partido morena:**

**DIP. LIZBETH OGAZÓN NAVA**

**DIP. TERESA DE JESÚS MERAZ GARCÍA, Y**

**DIP. LAURA FRANCISCA AGUILAR TABARES**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA EN CONJUNTO CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA RECONOCER EL DESARROLLO EXITOSO DEL BUEN FIN 2021 EN LA ENTIDAD, DERIVADO DE LAS BUENAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**P R E S E N T E.-**

A mediados de este mes se celebró en la entidad y en México, el evento anual conocido como “Buen Fin”, el cual tiene como finalidad conseguir un beneficio bilateral entre los consumidores y los comerciantes a través de descuentos y ofertas especiales.

Así mismo, hace unos días presenté ante esta tribuna un exhorto, mismo que fue dirigido a la Procuraduría Federal del Consumidor, mediante el cual solicitábamos de su pronta actuación para un sano desarrollo del evento denominado “Buen Fin” durante su versión 2021.

De acuerdo con información proporcionada por la CANACO, solo en la región sureste del estado participaron un aproximado de 5 mil negocios, los cuales ofrecieron diversas promociones fomentando la economía de Coahuila, a través del consumo directo.

El desarrollo del “Buen Fin” durante esos días fue todo un éxito, ya que solo en la región laguna se registraron ventas por un aproximado de mil 500 millones de pesos superando así las expectativas que se tenían para este año.

Todos estos resultados son reflejo de la buena labor que el Gobierno del Estado ha realizado en materia de desarrollo económico, recuperación de empleos y especialmente en materia de seguridad.

El Gobierno del Estado, encabezado por el Ejecutivo, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, decidió poner en marcha un operativo a fin de blindar los negocios para prevenir cualquier altercado que pudiera mermar en el desarrollo de este importante evento anual.

Solo para la ciudad de Torreón se desplegaron más de ochocientos elementos de diversas corporaciones policiacas, las cuales brindaron todo tipo de apoyo a la ciudadanía garantizando la seguridad de todas y todos a lo largo del desarrollo de el “Buen Fin 2021”.

Aunado a lo anterior, el Gobierno del Estado a través de la Dirección de Protección Civil, se encargaron de reforzar la vigilancia sanitaria para de esta forma evitar la propagación de contagios del virus COVID-19 durante el “Buen Fin” ocupándose del cumplimiento de los protocolos obligatorios de sanidad como lo es el portar cubrebocas, guardar sana distancia, uso de gel anti-bacterial, entre otras.

De igual forma, el Gobierno del Estado decidió apoyar a los Coahuilenses a través de estímulos fiscales, mismos que fueron dados a conocer por el Administrador Fiscal del Estado, Lic. Javier Díaz González, por todos los medios de difusión masiva.

Estos estímulos que se tomaron para apoyar a la economía familiar de los coahuilenses fueron desde recargos a un peso en contribuciones como el Impuesto Sobre Tenencia o derechos de Control Vehicular de los ejercicios 2016 y anteriores, hasta descuentos del 50% en licencias, actas expedidas por la Dirección de Registro Civil y certificados expedidos por el Registro Público de la Propiedad.

Finalmente, con el apoyo de todas las Policías Municipales, Policías Estatales, Elementos de la Fiscalía General del Estado, la Guardia Nacional y Dirección de Protección civil se pudo concluir el “Buen Fin 2021” reportando un saldo blanco y una gran derrama económica para la Entidad.

Este gran resultado, es reflejo de los logros que el Gobierno del Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, ha conseguido a través del trabajo continuo para lograr una relación de cooperación entre los tres niveles de gobierno logrando mantener los índices mas altos en materia de seguridad en el país.

Así mismo, la conjugación de los esfuerzos del Gobierno Estatal con la sociedad civil nos permitió ver en días pasados el desarrollo del evento comercial mas importante del año de una manera ordenada, pacifica y segura, motivo por el cual hoy emito este pronunciamiento reconociendo el gran trabajo logrado en Coahuila, mismo que siempre está bajo la buena dirección de un Gobierno Estatal preocupado por su gente, consiguiendo así el desarrollo exitoso del buen fin en su edición 2021.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**A T E N T A M E N T E**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de noviembre de 2021.**

**DIP. OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA**

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CONJUNTAMENTE CON LAS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIIO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”**

**DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA EUGENIA GUADALUPE CALDERÓN AMEZCUA** |  | **DIP. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA** |
|  |  |  |
| **DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA** |  | **DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA**  |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDÉZ** |  | **DIP. RICARDO LÓPEZ CAMPOS** |
|  |  |  |
| **DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS** |  | **DIP. EDUARDO OLMOS CASTRO** |
|  |  |  |
| **DIP. MARIO CEPEDA RAMÍREZ** |  | **DIP. HÉCTOR HUGO DÁVILA PRADO** |
|  |  |  |
| **DIP. EDNA ILEANA DÁVALOS ELIZONDO** |  | **DIP. LUZ ELENA GUADALUPE MORALES NÚÑEZ** |
|  |  |  |
| **DIP. MARÍA BÁRBARA CEPEDA BOHERINGER** |  | **DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA** |
|  |
| **DIP. ÁLVARO MOREIRA VALDÉS** |

**Pronunciamiento que presenta la Diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del Partido morena, con relación a la cultura de alimentación saludable que debemos incentivar, además de reconocer el proyecto del Etiquetado Frontal de Advertencia.**

**H. Pleno del Congreso del Estado**

**de Coahuila de Zaragoza.**

**Presente.-**

La llegada de la Cuarta Transformación al Gobierno Federal ha significado un parteaguas para la vida pública del país: hoy, el pueblo está en el centro de todas las decisiones que se toman, contrario a los gobiernos anteriores, quienes veían a la ciudadanía como a una mercancía y a la sociedad como un simple mercado.

No ha sido fácil, sobre todo porque las grandes empresas estaban acostumbradas a decidir lo que convenía o no a la ciudadanía, anteponiendo sus ganancias por sobre la salud física y mental de la población. Pero en 2018, esto se acabó.

El presidente Andrés Manuel López Obrador siempre dijo en campaña que había que separar al poder económico del poder político, y aunque hay cientos de ejemplos, hoy quiero señalar uno importantísimo, revolucionario e innovador: el Etiquetado Frontal de Advertencia.

Esta medida consiste en etiquetar, en forma de octágonos y rectángulos, los alimentos con ingredientes dañinos al ser consumidos en exceso para nuestra salud, tales como los excedentes en calorías, azúcares, sodio, grasas saturadas y grasas trans. No se trata de asustar a la población, sino dejar de lado los engaños publicitarios de cientos de empresas que promocionaban alimentos como saludables pero claramente no lo eran.

Aunque el Etiquetado Frontal de Advertencia pueda parecer una medida sin detractores, dada su nobleza, existieron grandes presiones ante la Legislatura Federal pasada, donde los poderes fácticos no terminaban de comprender que los tiempos eran otros: ahora el bienestar del pueblo estaba por encima de cualquier presión económica.

Comento esto porque fue la Doctora Miroslava Sánchez Galván, Diputada Federal de la anterior legislatura, quien, en su papel de presidenta de la Comisión de Salud, impulsó esta iniciativa. Pero no solo eso, tuvo que resistir los embates del gran capital y de aquellos quienes la hacían menos solo por el hecho de ser mujer.

El Etiquetado Frontal de Advertencia hoy es una realidad y será uno de los grandes legados que la Cuarta Transformación dejará al pueblo de México. Quien se atreva a buscar una regresión en este aspecto, no solo verá una oposición política, sino una oposición social, porque la gente no soporta más que le quieran ver la cara.

Como ciudadanía, dicha acción nos debe de servir para migrar hacia una cultura de la alimentación más sana, donde las frutas y las verduras siempre estén presentes en su forma natural; con las legumbres y las proteínas necesarias para tener la energía suficiente que nos permita rendir al máximo de nuestras capacidades.

Es muy sencillo dar los primeros pasos: podemos cambiar un refresco sabor naranja, por un jugo de naranja natural; unas frituras por un plato de jícama; la comida rápida por algún sabroso platillo preparado en casa. Comer saludable no es tan difícil, pero en la época neoliberal se encargaron de hacernos creer que sí lo era.

Si bien el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, dice que “solo siendo buenos podemos ser felices”, creo que, ante la transformación de la industria de la alimentación, ahora podemos decir, sobre todo por mi experiencia en el campo de la psicología, que “solo alimentándonos bien podemos ser felices”.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila, noviembre 23 de 2021**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Teresa de Jesús Meráz García**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**

1. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/663012/CPM_Segob_Impacto_pandemia_en_nin_as_y_ninos_ok__19ago21.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. [CPM\_Segob\_Impacto\_pandemia\_en\_nin\_as\_y\_ninos\_ok\_\_19ago21.pdf (www.gob.mx)](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/663012/CPM_Segob_Impacto_pandemia_en_nin_as_y_ninos_ok__19ago21.pdf) [↑](#footnote-ref-2)
3. [ONU México » Preocupa aumento de suicidios en infancias y adolescencias](https://www.onu.org.mx/preocupa-aumento-de-suicidios-en-infancias-y-adolescencias/) [↑](#footnote-ref-3)
4. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. [↑](#footnote-ref-4)
5. [ACNUDH | Convención sobre los Derechos del Niño (ohchr.org)](https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx) [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/106806/discapacidad-auditiva.pdf> [↑](#footnote-ref-6)
7. <https://cdhcm.org.mx/2016/11/urge-sensibilizar-a-la-poblacion-para-derribar-las-barreras-que-impiden-la-inclusion-de-personas-sordas/> [↑](#footnote-ref-7)
8. López G. C., Treasure J.. (2011). Eatingdisorders in adolescents: description and management. Noviembre,19,2021, de ELSEVIER, Revista Médico Clínica Los Condes Sitio web: <https://www.elsevier.es/es-revista-revista-medica-clinica-las-condes-202-articulo-trastornos-conducta-alimentaria-adolescentes-descripcion-S0716864011703960> [↑](#footnote-ref-8)
9. Sachse Aguilera M. &Anzar N. . (2021). 7 de cada 10 niños, niñas y adolescentes en México aumentaron el consumo de alimentos no recomendables para su ingesta cotidiana durante la pandemia Oficial de Salud y Nutrición de la UNICEF dicta conferencia “Salud Infantil en la Pandemia de COVID-19 en el marco del Seminario Internacional de Salud Pública. Noviembre 19, 2021, de Universidad de Guadalajara Sitio web: <https://www.cucs.udg.mx/noticias/archivos-de-noticias/7-de-cada-10-ninos-ninas-y-adolescentes-en-mexico-aumentaron-el-0> [↑](#footnote-ref-9)
10. Alana K. Otto, MD, MPH; Jessica M. Jary, DO; JulieSturza, MPH; Catherine A. Miller, MD; Natalie Prohaska, MD; TerrillBravender, MD, MPH; Jessica Van Huysse, PhD. (2021). Medical AdmissionsAmongAdolescentsWithEatingDisordersDuringthe COVID-19 Pandemic. Noviembre 19,2021, de American Academy of Pediatrcs Sitio web: <https://publications.aap.org/pediatrics/article/148/4/e2021052201/179731/Medical-Admissions-Among-Adolescents-With-Eating?autologincheck=redirected> [↑](#footnote-ref-10)
11. Arturo Loredo Abdalá, Abigail Casas Muñoz, Daniella Alejandra Monroy Llaguno. (2014). Maltrato infantil: características clínicas usuales. Noviembre 19,2021, de Revista de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de México Sitio web: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0026-17422014000100003> [↑](#footnote-ref-11)
12. KristalynSalters-Pedneault, PhD KristalynSalters-Pedneault, PhD KristalynSalters-Pedneault, PhD.. (2021). EatingDisorders and BorderlinePersonality. Noviembre 19,2021, de Revista Médica VeryWellMind Sitio web: https://www.verywellmind.com/eating-disorders-and-borderline-personality-425424 [↑](#footnote-ref-12)
13. https://www.gob.mx/inaes/es/articulos/cooperativas-de-reciclaje?idiom=es [↑](#footnote-ref-13)
14. https://www.gob.mx/inaes/es/articulos/cooperativas-de-reciclaje?idiom=es [↑](#footnote-ref-14)
15. https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mexico-el-primer-lugar-mundial-en-abuso-sexual-infantil [↑](#footnote-ref-15)
16. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP\_Nino21.pdf [↑](#footnote-ref-16)
17. https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=5593790&fecha=26/05/2020 [↑](#footnote-ref-17)
18. <https://news.un.org/es/story/2021/06/1493872> [↑](#footnote-ref-18)
19. <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/PIB-turistico-cayo-28.4-en-el-2020-mas-de-tres-veces-la-caida-del-PIB-total-20210514-0016.html> [↑](#footnote-ref-19)
20. <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601638&fecha=01/10/2020> [↑](#footnote-ref-20)
21. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/626428/plan-anual-evaluacion-pueblos-magicos-2021.pdf> [↑](#footnote-ref-21)
22. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/21/r21_ppcer.pdf> [↑](#footnote-ref-22)
23. <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2021/sep/20210908-B.pdf> [↑](#footnote-ref-23)
24. <https://www.milenio.com/politica/pueblos-magicos-afectados-por-falta-de-recursos> [↑](#footnote-ref-24)
25. <https://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-206528> [↑](#footnote-ref-25)
26. <https://coahuila.gob.mx/archivos/pdf/Publicaciones/PED2017-2023/Plan_Estatal_Desarrollo_baja.pdf> [↑](#footnote-ref-26)
27. <https://www.elheraldodesaltillo.mx/2021/02/18/celebra-parras-de-la-fuente-su-423-aniversario/> [↑](#footnote-ref-27)
28. <http://www.coahuilatransparente.gob.mx/convenioscolaboracionnew/Documentos_ConveniosColaboracion/muzquiz1.pdf> [↑](#footnote-ref-28)
29. <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/todo-listo-para-la-carrera-coahuila-1000-gobernador-miguel-riquelme-08-07-21> [↑](#footnote-ref-29)
30. <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/cabalgatas-de-lo-mejor-de-la-historia-y-tradiciones-de-coahuila-23-02-20> [↑](#footnote-ref-30)
31. <https://coahuila.gob.mx/noticias/index/el-turismo-se-fortalece-en-coahuila-gobernador-miguel-riquelme-29-10-19> [↑](#footnote-ref-31)
32. Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario. (2020). Semana de Seguridad Ferroviaria 2020. Noviembre 12, 2021, de Gobierno Federal Sitio web: https://www.gob.mx/artf/articulos/semana-de-seguridad-ferroviaria-2020-252977?idiom=es [↑](#footnote-ref-32)
33. https://newsreportmx.com/2020/04/06/destaca-coahuila-por-su-produccion-vinicola/ [↑](#footnote-ref-33)
34. https://www.sema.gob.mx/descargas/manuales/Bordeando\_40.pdf [↑](#footnote-ref-34)
35. https://coahuila.gob.mx/noticias/index/vinos-coahuilenses-compiten-con-los-mejores-del-mundo-al-ingresar-al-mercado-de-eu-14-09-21 [↑](#footnote-ref-35)
36. https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/vinos-de-coahuila-orgullo-de-mexico-5561993.html [↑](#footnote-ref-36)
37. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pef-2022-avanza-en-san-lazaro-con-rechazo-al-100-de-las-reservas> [↑](#footnote-ref-37)
38. <https://www.forbes.com.mx/politica-si-hay-espacio-para-reasignaciones-presupuesto-2022-lo-valoraremos-morena/> [↑](#footnote-ref-38)
39. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pef-2022-avanza-en-san-lazaro-con-rechazo-al-100-de-las-reservas> [↑](#footnote-ref-39)
40. <https://imco.org.mx/no-hay-dinero-presupuesto-2022/> [↑](#footnote-ref-40)
41. <https://buzos.com.mx/index.php/nota/index/9883> [↑](#footnote-ref-41)
42. <https://coparmex.org.mx/pef-2022-no-responde-a-la-situacion-adversa-del-pais-coparmex/> [↑](#footnote-ref-42)
43. <https://vanguardia.com.mx/coahuila/pierde-coahuila-18-mil-mdp-en-3-anos-de-amlo-deja-estado-de-recibir-recursos-BJ579021> [↑](#footnote-ref-43)
44. <https://www.zocalo.com.mx/morena-dejo-morir-a-coahuila-miguel-riquelme/> [↑](#footnote-ref-44)
45. <https://www.milenio.com/opinion/juan-antonio-martinez-barrios/contrapie/el-pef-y-los-perjuicios-para-coahuila> [↑](#footnote-ref-45)